



Estudio sobre  
la Calidad de la  
Ciudadanía en el  
Estado de México



JL1281      Estudio sobre la calidad de la ciudadanía en el Estado de  
I438      México / Instituto Electoral del Estado de México. Toluca,  
2019      México : Instituto Electoral del Estado de México, 2019.

115 p. : tablas, gráficas

ISBN 978-607-9496-64-7

1. Ciudadanía 2. Participación Ciudadana - Estado de Mé-  
xico 3. Estado de Derecho - México  
I. Instituto Electoral del Estado de México  
II. El Colegio de México

Serie: Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales.

Primera edición, mayo de 2019.

D. R. © Instituto Electoral del Estado de México, 2019.  
Paseo Tollocan núm. 944, col. Santa Ana Tlapaltitlán,  
Toluca, México, C. P. 50160.  
[www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

Derechos reservados conforme a la ley  
ISBN 978-607-9496-64-7  
ISBN (versión electrónica) 978-607-9496-65-4

Los juicios y las afirmaciones expresados en este documento son  
responsabilidad de las coordinadoras, y el Instituto Electoral del Estado de México  
no los comparte necesariamente.

Impreso en México.

Publicación de distribución gratuita.

Recepción de colaboraciones en [ceditorial@ieem.org.mx](mailto:ceditorial@ieem.org.mx)  
& [ceditorial.ieem@gmail.com](mailto:ceditorial.ieem@gmail.com)

# ÍNDICE

- 5 Presentación
- 7 Introducción
- 11 ¿Qué es la calidad de la ciudadanía? ¿Cómo se mide?
- 17 Metodología e instrumentos de medición
- 21 El Estado de México en contexto
- 25 Estado de derecho y acceso a la justicia
- 39 Participación política: electoral y partidista
- 65 Sociedad civil
- 75 Vida comunitaria
- 83 Valores democráticos
- 91 Nota final. ¿Quién es el ciudadano promedio en el Estado de México?
- 95 Referencias
- 101 Nota metodológica



## Presentación

EL ESTUDIO SOBRE LA CALIDAD DE LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE MÉXICO es el resultado del esfuerzo compartido entre el Instituto Electoral del Estado de México y El Colegio de México, su referente modélico es el Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México presentado en 2014.

En tal sentido, el ESTUDIO que se ofrece parte de la idea de ciudadanía integral del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), representación conceptual que es el punto de inicio para la construcción de los cinco indicadores de su calidad —a) Estado de derecho y acceso a la justicia, b) participación política: electoral y partidista, c) sociedad civil, d) vida comunitaria y e) valores democráticos— a partir de una exposición metodológica y de instrumentación de la medición, considerando diversas características de la región o municipio, lo que permitió un instrumento continente de los indicadores para la medición de las cinco dimensiones ya descritas y la realización de una encuesta en vivienda en marzo de 2018.

Deseo subrayar que este estudio es resultado de una tarea institucional en la que la evidente capacidad y experiencia de las consejeras María Guadalupe González Jordan y Sandra López Bringas permitió transitar de la expectativa al resultado concreto, claro está, con la coparticipación de todos y cada uno de los integrantes del Comité Académico y del Comité Editorial. Lo anterior, sin dejar de reconocer

al equipo del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México por su compromiso en tareas de investigación, docencia y difusión de la materia electoral, de participación ciudadana y de educación cívica. La presente investigación es un ejemplo que ilustra su actuar.

Debo reconocer a El Colegio de México por la seriedad y el profesionalismo mostrados a lo largo de la conformación de la obra y, por supuesto, poner de relieve la preparación, la capacidad y la eficacia en la labor de las investigadoras María Fernanda Somuano y Melina Altamirano, así como de sus asistentes de investigación, cuyo esfuerzo concatenado con el de todas y todos los involucrados hicieron posible la presente producción editorial.

Se trata de una obra emanada de dos instituciones que gozan de reconocimiento en sus respectivos ámbitos en nuestro país, de manera que su contenido constituye una fuente informativa seria, de primera mano. Tengo la certeza que a través del tiempo se constituirá como un referente para todas las personas interesadas en el tema.

Finalmente, es importante señalar que el diagnóstico del ESTUDIO es de importancia y gran alcance, aprovechable para los diversos actores en el fortalecimiento de la ciudadanía mexiquense, a fin de fortalecer la confianza ciudadana y el desarrollo democrático del Estado de México.

**Pedro Zamudio Godínez**

**Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México**



## Introducción

A principios de 2014, un equipo de investigación multidisciplinario, en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), presentó el Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México, que es un diagnóstico sobre las condiciones de la ciudadanía en el país.

La conclusión general en dicho estudio es que México se encuentra en un complejo proceso de construcción de ciudadanía que se caracteriza, en términos muy generales, por desconfianza en el prójimo y en la autoridad, especialmente en las instituciones encargadas de la procuración de justicia; por su desvinculación social en redes que vayan más allá de la familia, los vecinos y algunas asociaciones religiosas; y por su desencanto por los resultados que ha tenido la democracia.

En la dimensión participativa encontramos que, si bien la participación electoral es sólo una de las modalidades posibles de participación, en los regímenes democráticos sus consecuencias son inmediatas y significativas. En términos de participación electoral, México no se encuentra muy lejos de las cifras de democracias consolidadas. Este dato contrasta con el bajo nivel que tiene el ciudadano promedio de eficacia política, es decir, la percepción sobre su capacidad de influencia en lo que hace el gobierno. En cambio, en otros tipos de participación sí podemos afirmar que los mexicanos actúan poco. El porcentaje de individuos que dijeron invo-

lucrarse en algún tipo de participación política diferente del voto van de 12 % para la asistencia a una reunión de cabildo a 2 % en la participación en una huelga. Todas estas cifras están muy por debajo de las de democracias consolidadas.

Es probable que una de las razones por las que la participación política es escasa en México tenga que ver con la desconfianza y la desvinculación de ciudadanos entre sí y entre ciudadanos y gobierno. Por un lado, la ciudadanía mexicana no se siente representada ni tiene confianza en los actores clave de la democracia, por ejemplo, en los partidos políticos 19 % *confía mucho y algo*, en los diputados 17 % y en la policía 32 %. Por el otro, la desvinculación de los mexicanos se comprueba por la bajísima pertenencia a asociaciones, pues 46 % reporta nunca haber formado parte de una agrupación de ningún tipo, mientras que 65 % no dispone de ninguna relación que constituya un contacto de intermediación para acceder a la justicia, al gobierno o a los recursos políticos o comunitarios. Más aún, 25 % que mencionó tener una sola relación o contacto cuenta con una alta dependencia de aquél, dado que está atado a una única opción de intermediación o acceso a recursos en una sola área de derechos. Todo esto, aunado a un sentido de eficacia política baja, desalienta la participación y promueve la cultura de irresponsabilidad de los políticos y el escepticismo de los ciudadanos sobre la vocación de servicio público de los gobernantes.

El correcto funcionamiento de un sistema democrático depende del acuerdo y apoyo ciudadano y, en consecuencia, requiere de un clima de confianza social y de cooperación. Una vez más, los resultados no son muy halagüeños, ya que sólo 27 % de los encuestados dijo que se podía confiar en la mayoría de las personas. Respecto a la confianza institucional, las instituciones estatales y de garantía, como la policía o los jueces, tienen niveles de confianza muy bajos. En cuanto a la tolerancia, cuatro de cada 10 mexicanos expresaron su desacuerdo con puntos de vista diferentes del suyo y en estados como Aguascalientes, Guanajuato y Veracruz la cifra llega a 50 %.

Ahora bien, es importante subrayar que la mayoría de las conclusiones que se plasmaron en el Informe País son sobre los mexicanos en general, es decir, la mayor parte del análisis se hizo tomando como base la muestra con representatividad nacional de una encuesta de 11 000 casos en vivienda. Aunque se sobrerrepresentaron 10 estados (entre los





que se encuentra el Estado de México), dicho Informe contiene muy poco análisis estatal y municipal, por lo tanto, es probable que algunas de las conclusiones presentadas líneas arriba no se sostengan en todas las entidades. Cada estado, analizado de manera individual, podrá tener variaciones o no con respecto a la media nacional en cada uno de los indicadores medidos.

Por ello, el objetivo del Estudio sobre la Calidad de la Ciudadanía en el Estado de México es presentar un panorama que muestre las prácticas, los valores y las actitudes de los ciudadanos mexiquenses.





# ¿QUÉ

es la calidad de la  
ciudadanía? ¿Cómo  
se mide?

Para comenzar, si definir el concepto de *ciudadanía* es problemático, mucho más difícil es operacionalizar y medir dicho término. El primer punto que hay que destacar, y en el que varios autores coinciden, es la multidimensionalidad de este fenómeno. Partiendo de esta característica, proponemos una doble entrada conceptual para operacionalizar la noción de *ciudadanía*.

Por un lado, cabe considerar una perspectiva que contemple a la ciudadanía como una cualidad individual, así como una condición relacional que surge del contacto con los otros (individuos, grupos, el contexto, la comunidad), es decir, consideramos que la ciudadanía pensada de manera integral contiene tanto una base individual constituida por ciertos derechos como una relacional que surge mediante la interacción con los demás.

La dimensión de cohesión nos remite a las innumerables identidades colectivas que diferencialmente pueden estar en la base de la construcción social de las ciudadanías individuales.

La otra perspectiva consiste en considerar a la ciudadanía no solamente como un conjunto de derechos y obligaciones. A partir del reconocimiento de la existencia de una situación de desigualdad institucionalizada de recursos y poder en las sociedades modernas, esta perspectiva se enfoca en cómo quienes están en una situación de desventaja construyen e implementan estrategias para buscar el cambio.

Por lo tanto, se concibe a la ciudadanía como un proceso de reclamo de derechos, de lucha por el “derecho a tener derechos” (Jones y Gavena, 2002).

Nuestra visión de ciudadanía es maximalista, trasciende el ámbito legislativo e incluye las prácticas, los sentimientos y los valores que experimentan los individuos y que se traducen en prácticas sociales determinadas. Así, partimos de la idea de ciudadanía integral del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como base para desarrollar los indicadores de su calidad.

Para construir los indicadores de dicho concepto en el Estado de México, partimos de las dimensiones y los indicadores contenidos en el concepto de *ciudadanía* que se utilizó en el Informe País y que a continuación se presentan.

**1. Estado de derecho y acceso a la justicia.** El ejercicio de la ciudadanía en un gobierno democrático necesariamente requiere de un Estado de derecho efectivo. Éste implica la existencia real y vigente de un sistema legal con las características de no retroactividad, publicidad, generalidad y estabilidad, que garanticen derechos e igualdad a los ciudadanos. La presencia de este sistema asegura la ausencia de áreas dominadas por organizaciones criminales; nula corrupción en los aparatos políticos, administrativos y judiciales; una burocracia civil central y local eficiente y universalista en la aplicación de las leyes y responsable en caso de error; policías eficientes y respetuosas de los derechos y las libertades; el igual y fácil acceso de los ciudadanos a la justicia, la razonable duración del proceso penal y del contencioso civil o administrativo; la completa independencia del juez o jurado de cualquier influencia del poder político. En pocas palabras, ninguna libertad, igualdad o incluso responsabilidad son posibles si no se respeta y cumple la ley (Morlino, 2007).

**2. Vida política.** Uno de los principios básicos de la teoría política consiste en asumir que un régimen democrático requiere de una ciudadanía que se interesa, se informa y participa en los asuntos políticos de su comunidad. Sin la colaboración de los ciudadanos en el proceso político, la democracia carece de sentido y legitimidad (De Tocqueville, 1956).

Hay distintos tipos de participación política: voto, participación en campañas electorales, actividades comunitarias, contacto con autorida-



des gubernamentales, entre otras. Cada tipo de participación difiere en el tiempo y el esfuerzo que se requerirá para su ejecución. El voto es, sin duda, la medida de participación política más común en las democracias liberales (Verba *et al.*, 1978; Barnes *et al.*, 1979), quizá porque es una actividad relativamente sencilla, ya que requiere de poco esfuerzo y cooperación con otros individuos. Sin embargo, el voto es solamente una de las diferentes modalidades de participación política que un individuo puede ejercer y los resultados electorales son sólo un indicador parcial de la actividad política ciudadana en una sociedad.

**3. Sociedad civil.** La importancia que tiene la sociedad civil en una democracia es innegable. Gran parte de la literatura sobre democratización señala que una sociedad civil más dinámica provee mayores posibilidades para que una democracia surja, se desarrolle y, sobre todo, se consolide (Putman, 1994 y 2000; Verba *et al.*, 1995). Putnam (1994) sugiere que la fuerza y la capacidad de respuesta de un régimen democrático dependen de algunas características de la sociedad civil, como su capital social, ya que el efecto potencial de ésta fortalece tanto el funcionamiento democrático como la fuerza del Estado. Las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales no sólo han expandido la agenda de los gobiernos, sino que también se han movido hacia los espacios vacíos que han dejado el Estado y las instituciones tradicionales (Somuano, 2011, p. 69).

Con la aparición de la agenda del “buen gobierno y la gobernanza”, la idea de la participación ciudadana se ha ido ampliando para incluir no sólo la voz del ciudadano, sino también su capacidad de influencia y de exigir cuentas a sus gobernantes. Por ejemplo, Gaventa y Valderrama (1999) definen la participación ciudadana “como aquella que involucra formas directas mediante las que los ciudadanos ejercen influencia y control sobre el gobierno” (p. 5). Desde esta perspectiva, los ciudadanos pueden intervenir en los asuntos de interés colectivo a partir de la creación de espacios públicos donde se debaten, deciden y vigilan las políticas y acciones del gobierno. En esta dimensión mediremos los mecanismos de participación, que van más allá de la política partidista electoral, con los que cuentan los ciudadanos y su uso para ejercer un control social de sus representantes y gobernantes, como la protesta.



**4. Vida comunitaria.** La esencia de la democracia y de la ciudadanía activa es la vida comunitaria, en la que los individuos intentan resolver de manera conjunta y solidaria sus necesidades. La actividad comunitaria involucra esfuerzos colectivos para resolver problemas sociales en la comunidad, que pueden ser asuntos sobre la educación de los niños, el mejoramiento de las calles o la protección del medio ambiente, por citar algunos.

Para el desarrollo de esta dimensión generalmente hacen falta cohesión social y confianza interpersonal. Cuando existen dichos factores, la acción colectiva se vuelve más sencilla y los ciudadanos recurren con mayor frecuencia a la resolución de problemas comunitarios en conjunto con sus pares.

Es importante señalar que la vida comunitaria es distinta de la vida política, porque la participación comunitaria ocurre usualmente fuera de los canales institucionales de las elecciones, carecen de un cariz partidista y no necesariamente buscan incidir en asuntos políticos. De hecho, hay quienes sostienen que la participación dentro de las estructuras estatales o partidistas por lo general involucra un grado de asimilación o cooptación e inevitablemente se encuentra con múltiples obstáculos burocráticos o resistencia política de ciertos grupos de la sociedad. Por lo tanto, en esta dimensión mediremos niveles de participación comunitaria, pertenencia a distintos grupos, trabajo voluntario en organizaciones y apego a normas de reciprocidad y niveles de confianza interpersonal.

**5. Valores.** La democracia requiere de igualdad de derechos y obligaciones entre los miembros de la sociedad, independientemente de su color de piel, etnicidad, capacidad física y género. Estos derechos y obligaciones deben ser iguales tanto en la ley (*de jure*) como en la realidad (*de facto*). El ejercicio de la ciudadanía se puede ver truncado por falta de acceso a derechos básicos como la educación, así como la alienación provocada por otros grupos sociales. En algunos países, la exclusión política de minorías ha sido *de jure* (Sudáfrica) o *de facto* (EE.UU. durante la era de Jim Crow) (Key y Hear, 1949; Marx, 1998).

Es claro que una democracia plena necesita ciudadanos libres de participar en el ámbito público, como parte del ejercicio de sus derechos y obligaciones. Por lo tanto, en esta sección indagaremos no sólo sobre el valor que los individuos le dan a la democracia, sino acerca



de los obstáculos que enfrentan para el ejercicio de la ciudadanía en distintos contextos estatales y municipales. Además, revisaremos algunos valores que se han considerado cruciales para la consolidación democrática, como la tolerancia o los niveles de confianza institucional.







# Metodología e instrumentos de MEDICIÓN

Como mencionamos anteriormente, además de reconocer y partir de que el concepto de *ciudadanía* es multidimensional, su medición no debe restringirse al nivel individual, ya que existen condiciones contextuales (estructurales o relacionales, entre otras) que pueden incidir en la facilidad o dificultad del individuo para poder ejercer su condición de ciudadano. Por lo tanto, más allá de incorporar mediciones sobre las características del individuo (socio-demográficas, de actitudes y valores), incluiremos algunas a nivel regional y municipal para evaluar las condiciones contextuales en las que actúan las personas (las diversas características de la región o municipio en el que viven los individuos).

Diseñamos un instrumento que contiene indicadores para medir las cinco dimensiones descritas en la sección anterior y realizamos una encuesta en vivienda en marzo de 2018.<sup>1</sup> La Encuesta sobre la Calidad de la Ciudadanía en el Estado de México (Eccem, 2018) tiene una muestra de 1500 casos y es representativa a nivel estatal y en las siguientes tres regiones: 1) región oriente (Acolman, Amecameca, Atenco, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Cocotitlán, Ecatzingo, Ixtapaluca, Juchitepec, La Paz, Nezahualcóyotl, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Texcoco, Tezoyuca, Tlal-

<sup>1</sup> Después de un proceso de licitación pública, el equipo de Buendía & Laredo realizó el diseño muestral y el levantamiento de la encuesta en abril de 2018. Toda la información sobre la metodología de la encuesta se puede revisar en el anexo metodológico que está al final de este documento.

manalco, Valle de Chalco Solidaridad), 2) región del Valle de México (Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Coyotepec, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huehuetoca, Hueypoxtla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jaltenco, Jilotzingo, Melchor Ocampo, Naucalpan, Nextlalpan, Nicolás Romero, Tecámac, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tequixquiac, Tlalnepantla, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán, Zumpango) y 3) región resto del estado/Toluca (Acambay, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amanalco, Amatepec, Atizapán, Atlacomulco, Calimaya, Capulhuac, Chapa de Mota, Chapultepec, Coatepec Harinas, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan de la Sal, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Lerma, Luvianos, Malinalco, Metepec, Mexicaltzingo, Morelos, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzoloapan, Oztolotepec, Polotitlán, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, San Simón de Guerrero, Santo Tomás de los Plátanos, Soyaniquilpan, Sultepec, Tejupilco, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Valle, Texcaltitlán, Texcalyacac, Tianguistenco, Timilpan, Tlatlaya, Toluca, Tonatico, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan, Zinacantepec, Zumpahuacán) (véase mapa 1).<sup>2</sup>

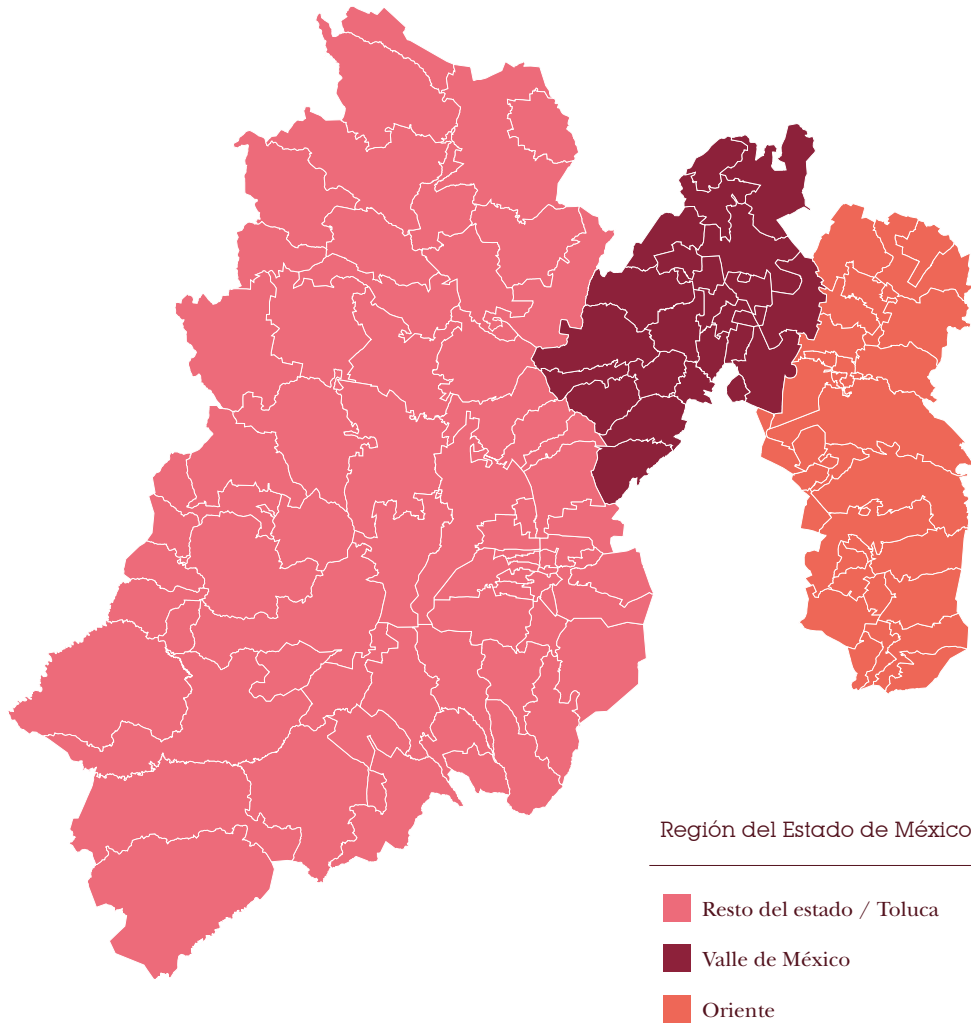
Además, recurrimos a distintas fuentes oficiales, como el Inegi, el Consejo Nacional de Población (Conapo), el INE, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), entre otras, para obtener datos agregados sobre el nivel de desarrollo económico, la tasa de analfabetismo, la población económicamente activa, los niveles de escolaridad y la situación de la seguridad, entre otros.

<sup>2</sup> La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México divide al estado en seis regiones (véase Gobierno del Estado de México, s. f.). Sin embargo, a partir de los recursos disponibles para llevar a cabo el estudio, se decidió agrupar a estas regiones en tres siguiendo criterios geográficos. Al mismo tiempo, se tuvieron en mente los 59 municipios de la zona metropolitana del Estado de México definidos por el Inegi (2014a). Debido a que el tamaño poblacional de esta zona representa aproximadamente 74% de la población del Estado de México se dividió geográficamente en dos zonas (Zona Valle de México y Zona Oriente). Con ello, el estudio logró obtener datos no sólo del estado, sino de tres regiones diferentes.

El proceso de agregación de los municipios en estas regiones, siguió los criterios de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y el Inegi.



Mapa 1. Estratificación de la muestra por región. Eccem 2018





## El Estado de México en CONTEXTO

El Estado de México se localiza en el centro de la república mexicana entre el Eje Neovolcánico y la Sierra Madre del Sur. La entidad tiene una extensión de 23 244 km<sup>2</sup> y una gran diversidad geográfica: las serranías y cumbres volcánicas con climas muy fríos; el suroeste del estado —en los límites con Guerrero y Morelos— donde hay amplias zonas de clima cálido; el noreste del estado en donde hay una franja de clima seco; y climas templados que van desde el semicálido hasta el templado subhúmedo en el resto del estado (Jarquín *et al.*, 2010).

En general, la población del estado ha mostrado cambios importantes en su distribución en los últimos 60 años. En 1950, 73.6 % de esta población habitaba en áreas rurales y 26.4 % en zonas urbanas. Tan sólo dos décadas después las proporciones casi se habían invertido. Según el Inegi, en 2010 el Estado de México tenía 376 830 personas de cinco años o más hablantes de alguna lengua indígena. Los pueblos indígenas que históricamente han compartido el territorio mexiquense son cinco; en orden descendente, según el tamaño de su población, son el pueblo mazahua, el otomí, el nahua, el matlatzinca y el tlahuica. El primero, el más numeroso de la entidad, se encuentra asentado principalmente en la región noroccidental y centro-occidental del estado que comprende las cumbres occidentales, los valles centrales, las sierras del Monte Alto y el Monte de las Cruces. Mientras que el otomí se localiza en

una gran porción del territorio estatal, aunque mayoritariamente en la región centro-norte (Jarquín *et al.*, 2010).

A principios del siglo XXI, la población del Estado de México era poco más de 14 veces la de 100 años antes. Su mayor incremento se registró en la época en la que el modelo de sustitución de importaciones demandó en las zonas urbanas mano de obra en la industria, lo que atrajo a la población rural de la entidad y a la asentada en el entonces Distrito Federal. Es interesante observar que aun cuando la tasa de crecimiento de la población ha disminuido en los últimos 25 años, el aumento del Estado de México siempre ha sido superior al nacional. Esto se debe, principalmente, a la dinámica económica por el cambio de modelo y a las políticas públicas que han reducido las tasas de natalidad, mortalidad y fecundidad (Jarquín *et al.*, 2010).

En términos financieros, entre 1900 y 2005, el Estado de México multiplicó su producto interno bruto 101 veces y su posicionamiento económico avanzó del sexto puesto nacional al segundo. Durante todo el periodo, la estructura productiva de la entidad se caracterizó por su especialización en el sector de las manufacturas, el cual fue el motor del crecimiento económico local y nacional hasta la década de los setenta. A partir de los ochenta, el cambio sectorial se distinguió por un menor dinamismo del área agrícola y manufacturera, incluso hubo una caída de la industrialización, por lo que el comercio y los servicios fueron los ámbitos en los cuales la gente buscó empleo, a la par que la marcha de la economía estatal dependió cada vez más del desempeño de los municipios pertenecientes a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (Sobrino, 1998).

En términos políticos, es claro que los procesos de democratización en los estados mexicanos han avanzado a distintas velocidades y han llegado a diferentes puertos. Asimismo, éstos han desarrollado diversas capacidades de gestión y han tenido desempeños gubernamentales desiguales. De hecho, hay autores que cuestionan enérgicamente que los agentes de la periferia hayan contribuido a la transición democrática en el ámbito nacional y argumentan que la arena política local ha sido y seguirá siendo la principal fuente de resistencia a la democratización (Cornelius, 1999).

Aunque es evidente que hay estados en los que el desarrollo democrático ha avanzado de manera importante —han tenido alternancia en el Ejecutivo, hay mayor representatividad y pluralidad en el Con-



greso local, han disminuido las violaciones a los derechos humanos—, aún existen enclaves autoritarios subnacionales/locales<sup>3</sup> dentro del régimen nacional mexicano. El Estado de México podría clasificarse como un enclave autoritario en el que la autoridad estatal viola alguno de los siguientes atributos de una democracia: 1) elecciones libres, 2) amplia protección de libertades civiles y 3) razonable igualdad de condiciones en la competencia (Levitsky y Way, 2010; Gervasoni, 2005; Gibson, 2012).<sup>4</sup> Como puede verse en la gráfica 1, la variación en el nivel de desarrollo democrático en los estados mexicanos es amplia.<sup>5</sup> En 2015, el Estado de México registraba 4694 puntos y era el último estado en el grupo de entidades con desarrollo democrático medio, ocupando el 24.º lugar en el *ranking* nacional. Para 2017, aunque subió dos lugares con respecto a los otros estados, su puntaje bajó drásticamente a 2322 y ahora se encuentra en el grupo de entidades de mínimo desarrollo democrático. Éste es un dato preocupante que vuelve imprescindible analizar el estado de las distintas dimensiones de la ciudadanía y las posibilidades de que ésta se convierta en un agente democratizador mediante la participación y la exigencia de los mexicanos.

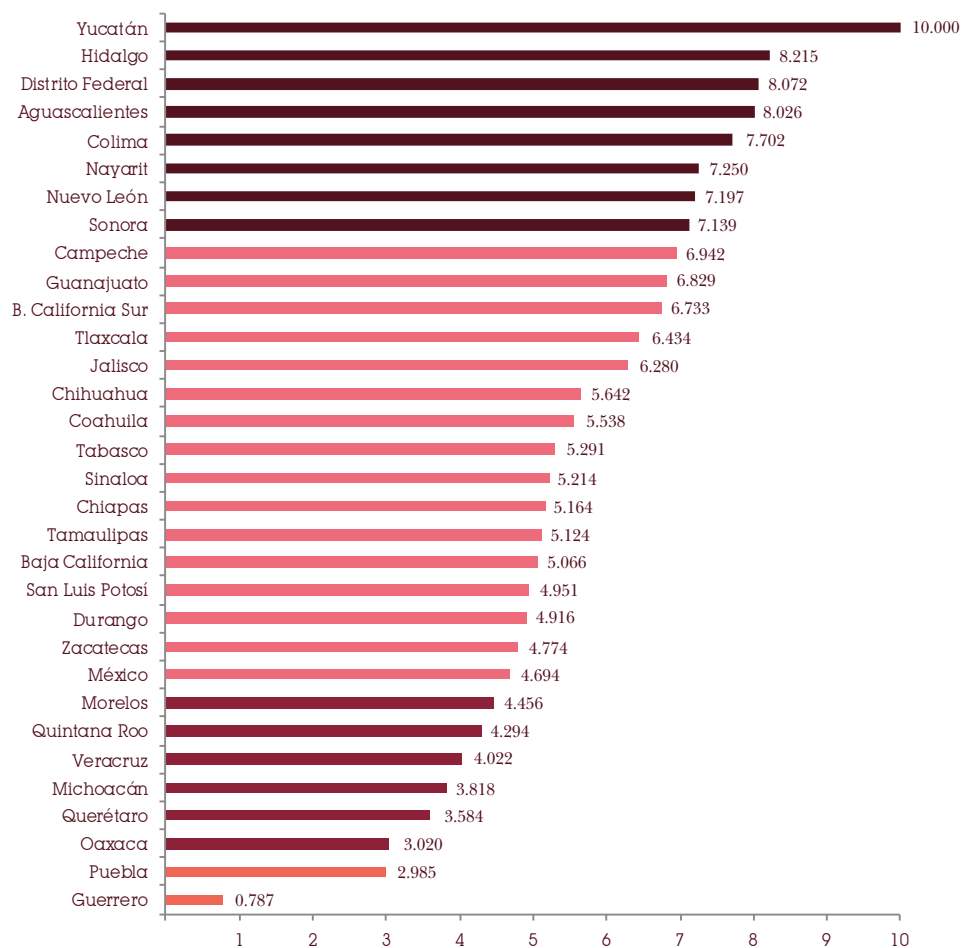
<sup>3</sup> Estos enclaves pueden definirse como regímenes autoritarios estatales dentro de un régimen democrático nacional (Cornelius, 1999; Fox, 1994; Gervasoni, 2011).

<sup>4</sup> Si bien podemos afirmar que durante los últimos años las elecciones en el Estado de México son libres y la competencia es más o menos equitativa, no se puede decir lo mismo de la segunda condición. Una entidad con los índices delictivos y los niveles de percepción de inseguridad que tiene el Estado de México claramente no cumple con “una amplia protección de libertades civiles” de sus ciudadanos. Debido a esto, calificaría como un enclave autoritario de acuerdo con la definición que utilizamos.

<sup>5</sup> El nivel de desarrollo democrático está medido por el Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex), un índice que toma en cuenta cuatro dimensiones de la democracia: democracia de los ciudadanos, democracia de las instituciones, democracia social y democracia económica.



Gráfica 1. Índice de desarrollo democrático en los 32 estados mexicanos



Fuente: Índice de Desarrollo Democrático de México, 2015, p. 13.





# ESTADO

de derecho y acceso  
a la justicia

Una dimensión crucial para el ejercicio libre y pleno de los derechos ciudadanos es un Estado de derecho sólido con amplia legitimidad entre la población. Una función primaria del Estado es la aplicación de la fuerza pública dentro del marco jurídico de respeto a las garantías individuales para garantizar la seguridad de la ciudadanía y el respeto a la ley. En un régimen democrático, esta tarea tiene como fundamento un acuerdo social entre los gobernados y la autoridad, por lo que el respaldo, la confianza y el compromiso por parte de la población para obedecer la ley son clave para su mantenimiento. En contraparte, la posibilidad de que la sociedad participe libremente en la esfera pública y oriente sus esfuerzos a fines colectivos se reduce notablemente si el Estado es incapaz de asegurar su seguridad física y un debido proceso en términos de la persecución de delitos.

## PREVALENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Las percepciones ciudadanas acerca de la justicia y la cultura de la legalidad en la Eccem 2018 se registran en un contexto en el que la inseguridad se mantiene como uno de los principales problemas que afecta la calidad de vida de la población.

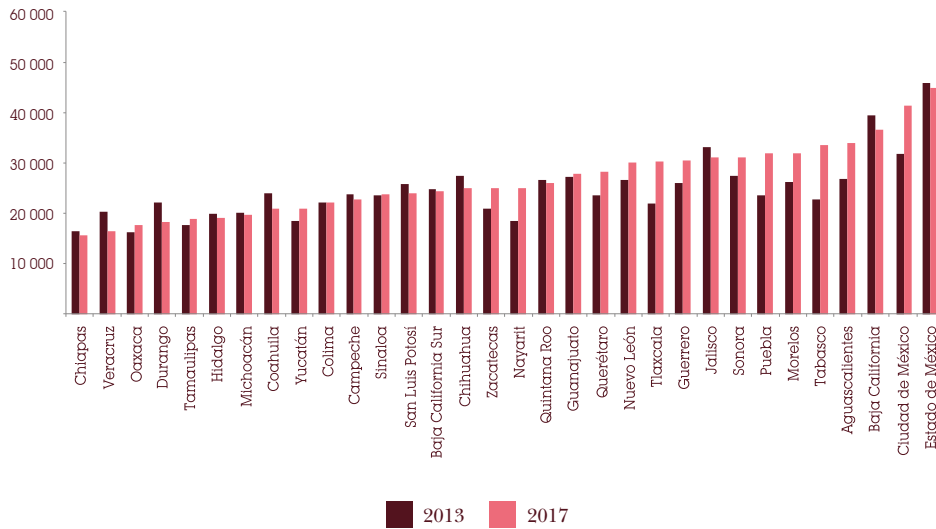
Entre los mexiquenses, la preocupación por la situación de la seguridad es un tema central. De acuerdo con estimaciones de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Enviipe) de 2018, 74.1 % de la población adulta en el Estado de México considera que la inseguridad es el problema más importante en la entidad. El porcentaje correspondiente a nivel nacional es 64.5 %. En la gráfica 2 se presenta la tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa que reporta el Inegi a partir de la Enviipe para los años 2013 y 2017. Este indicador se calcula dividiendo el total de víctimas en cada estado entre la población adulta residente en éste y multiplicada por 100 000 habitantes.

La comparación muestra que la tasa de prevalencia se ha incrementado significativamente en los últimos años en algunas entidades del país (por ejemplo, en Puebla y en Tabasco). En el caso del Estado de México, si bien los niveles estimados en la Enviipe se han mantenido relativamente estables en este periodo, la entidad continúa en el primer lugar en este indicador de prevalencia delictiva. La tasa de víctimas en la entidad en 2017 fue de 46 705 por cada 100 000 habitantes; mientras que la nacional fue de 29 746 por cada 100 000.

De acuerdo con la medición de 2017, 57.1 % de los hogares en el Estado de México tuvo al menos una víctima de delito durante 2017, en comparación con 35.6 % a nivel nacional. En este entorno, nueve de cada 10 mexiquenses afirmaron que habitar en el estado es inseguro (91.8 %) y ocho de cada 10 cambiaron al menos un comportamiento para evitar ser víctimas de la delincuencia (83.4 % dejó de permitir que sus hijos menores de edad salieran a la calle). En la Enviipe de 2018 se estima que el gasto en el que incurrieron los hogares en el Estado de México en 2017 para protegerse del crimen ascendió a 11 759.8 millones de pesos (Inegi, 2018, p. 27).



Gráfica 2. Tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa por cada 100 000 habitantes en 2013 y 2017



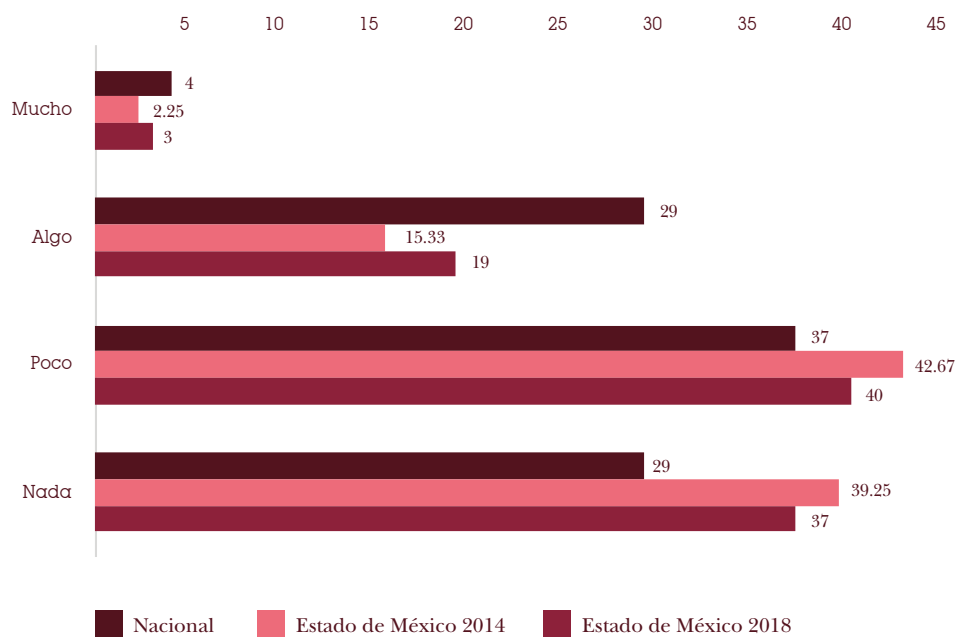
Nota: La tasa se calcula dividiendo el total de víctimas en la entidad federativa, entre la población de 18 años y más, residente en ésta multiplicada por 100 000 habitantes. Fuente: Inegi. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2014 y 2018.

Dada esta situación, no extraña que entre los habitantes del Estado de México prevalezca la percepción de ausencia de Estado de derecho en el país, esto debido a que la mayoría de los entrevistados consideran que las leyes en México se respetan poco o nada (77%), una proporción similar (marginalmente menor) a la observada en la entidad en 2014 (81%). Cabe señalar que la medición de hace cuatro años mostraba una impresión más negativa entre los mexiquenses que la examinada en el conjunto de la población nacional donde 66% expresó que las leyes se respetan poco o nada.

Si analizamos las diferencias en percepciones acerca de la efectividad del Estado de derecho por región, encontramos que en el oriente y en el Valle de México la percepción negativa parece ligeramente mayor que en el resto del estado (78% y 79%, respectivamente); por otra parte, siete de cada 10 entrevistados en el Valle de México también notan una ausencia de legalidad, es decir, prevalece una percepción negativa sobre la efectividad en la aplicación de las leyes entre los mexiquenses en las tres regiones.



Gráfica 3. Respeto a las leyes: ¿qué tanto cree usted que se respetan o no las leyes en México?



Fuente: IFE (2014) y Ecceem (2018).

Cuadro 1. Respeto a las leyes: ¿qué tanto cree usted que se respetan o no las leyes en México? (por región)

	Oriente (28%)	Valle de México (46%)	Resto del estado (26%)
Mucho	2	2	5
Algo	19	18	23
Poco	40	36	49
Nada	38	43	23
No sabe/ No contestó	1	1	0
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Ecceem (2018).



La percepción sobre el grado de respeto a la ley en México tiende a ser más positiva entre los jóvenes. Un tercio de los mexiquenses entre 18 y 29 años de edad consideran que se respetan mucho o algo. Sin embargo, las opiniones respecto a la solidez del Estado de derecho se deterioran conforme aumenta la edad de los entrevistados. Sólo 16 % de los mexiquenses entre 50 y 59 años y 17 % entre los adultos mayores considera que se respetan las leyes en el país.

Cuadro 2. ¿Qué tanto cree usted que se respetan o no se respetan las leyes en México? (por grupo de edad)

	Edad				
	18-29	30-39	40-49	50-59	60+
Mucho	3	2	3	3	3
Algo	30	15	18	13	14
Poco	41	47	38	38	33
Nada	26	36	41	44	46
No sabe/	0	0	0	0	3
No contestó	0	0	0	1	1
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>99</b>	<b>100</b>

Nota: La suma de las columnas no es exacta debido al redondeo de cifras y, por lo tanto, puede ser diferente de 100%.

Fuente: Eccem (2018).

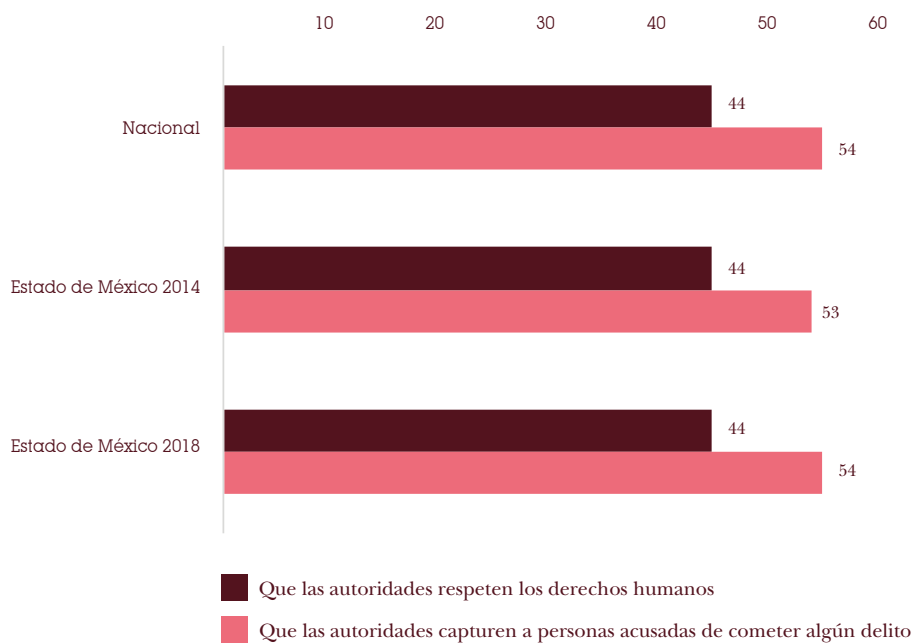
De manera preocupante y como se ha observado en ejercicios anteriores, predomina la opinión entre la población de que es más importante que las autoridades capturen a las personas que cometen delitos a que se mantengan respetuosas de los derechos humanos. De los mexiquenses, 54 % expresa que la captura de los acusados de cometer delitos es más importante que el respeto a los derechos humanos, prácticamente es el mismo porcentaje observado para el Estado de México y el mismo en la población nacional en 2014 (54 %).

Al examinar la distribución de esta pregunta por regiones, encontramos que la preferencia por la persecución por encima del respeto a los derechos humanos tiende a ser más marcada en las regiones



oriente (56 %) y Valle de México (57 %) que en el resto del estado (49 %). Cabe señalar que las opiniones están claramente divididas en esta última región, donde la mitad de los mexiquenses considera que el respeto a los derechos humanos es prioritario (50 %).

Gráfica 4. Derechos humanos y aplicación de la ley: en su opinión qué es más importante, que las autoridades respeten los derechos humanos o que capturen a personas acusadas de cometer algún delito



Fuente: IFE (2014) y Ecceem (2018).



Cuadro 3. Derechos humanos y aplicación de la ley: en su opinión, qué es más importante, que las autoridades respeten los derechos humanos o que capturen a personas acusadas de cometer algún delito (por región)

	Oriente (28 %)	Valle de México (46 %)	Resto del estado (26 %)
Que las autoridades respeten los derechos humanos	43	40	50
Que las autoridades capturen a personas acusadas de cometer algún delito	56	57	49
No sabe/ No contestó	1	3	1
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

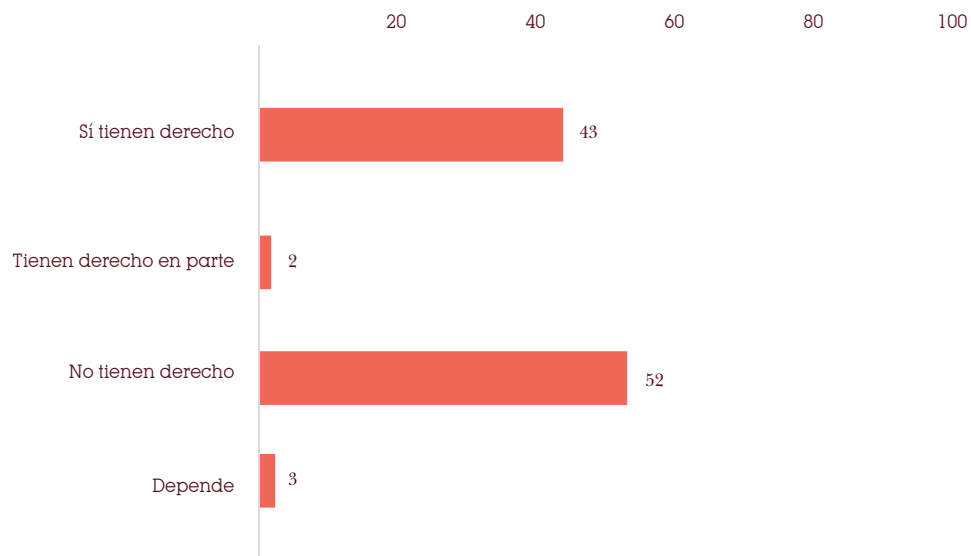
Fuente: Eccem (2018).

La falta de una cultura de la legalidad también se refleja en las opiniones de los mexicanos respecto a si es aceptable que la ciudadanía haga justicia por su propia mano. Si bien 52 % considera que una comunidad no tiene derecho a perseguir ni juzgar a un delincuente si las autoridades no intervienen, un porcentaje importante (45 %) piensa que sí tienen derecho/en parte. Esta postura se observa, como veremos, en un contexto en el que han aumentado las experiencias de victimización entre la población del Estado de México.

El respaldo a acciones para hacer justicia por su propia mano está menos extendido en la región que incluye a Toluca (resto del estado): 41 % considera que tienen derecho/en parte, mientras que casi dos tercios se opone (57 %). La posición de la población del Valle de México es menos clara al respecto: 45 % considera que sí tienen derecho/en parte, mientras que 49 % opina lo contrario (véase cuadro 4).



Gráfica 5. En su opinión, si una persona mata a alguien y las autoridades no hacen nada, ¿los miembros de la comunidad tienen derecho o no tienen derecho de hacer justicia con sus propias manos?



Fuente: Ecceem (2018).

Cuadro 4. En su opinión, si una persona mata a alguien y las autoridades no hacen nada, ¿los miembros de la comunidad tienen derecho o no tienen derecho de hacer justicia con sus propias manos? (por región)

	Oriente (28 %)	Valle de México (46 %)	Resto del estado (26 %)
Sí tienen derecho	40	45	40
Tienen derecho en parte	4	2	1
No tienen derecho	53	49	57
Depende	3	3	2
No sabe/ No contestó	0	1	0
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

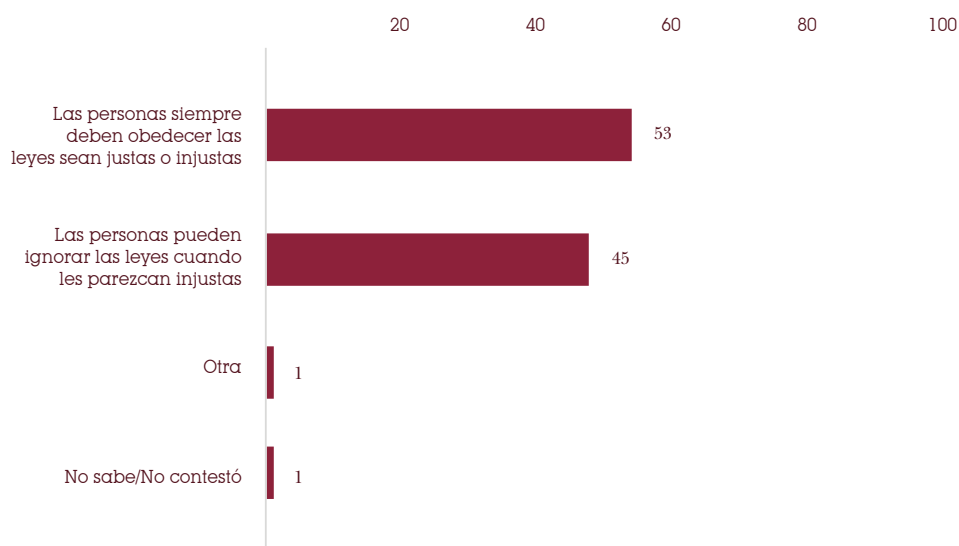
Fuente: Ecceem (2018).





En términos del respeto a la ley, la mitad de los mexiquenses (53 %) expresan que las personas deben obedecer las leyes independientemente de si les parecen justas o injustas. Por el contrario, 45 % de la población en la entidad considera que los ciudadanos pueden ignorar las leyes si las valoran como injustas. El hecho de que casi la mitad de la población en el estado cuestione abiertamente el deber de la ciudadanía de apegarse a las leyes sugiere, nuevamente, un deterioro en la percepción de legitimidad del marco regulatorio en México. Éste es un resultado preocupante, pues el respaldo ciudadano es una condición ineludible para la legalidad y consolidación de las instituciones encargadas de la aplicación de la ley y la administración de la justicia.

Gráfica 6. En lo relativo al cumplimiento de las leyes vigentes en su estado y en el país, ¿cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que usted piensa?



Fuente: Eccem (2018).

Si desagregamos estas opiniones por región, encontramos patrones similares entre los tres dominios de estudio. En la región que incluye a Toluca (resto del estado) el respaldo al respeto a las leyes es de 55 %, en el Valle de México de 53 % y en la región oriente de 51 %.



Cuadro 5. En lo relativo al cumplimiento de las leyes vigentes en su estado y en el país, ¿cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que usted piensa? (por región)

	Oriente (28 %)	Valle de México (46 %)	Resto del estado (26 %)
Las personas siempre deben obedecer las leyes sean justas o injustas	51	53	55
Las personas pueden ignorar las leyes cuando les parezcan injustas	46	44	44
Otra	2	1	0
No sabe/ No contestó	1	2	1
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Eccem (2018).

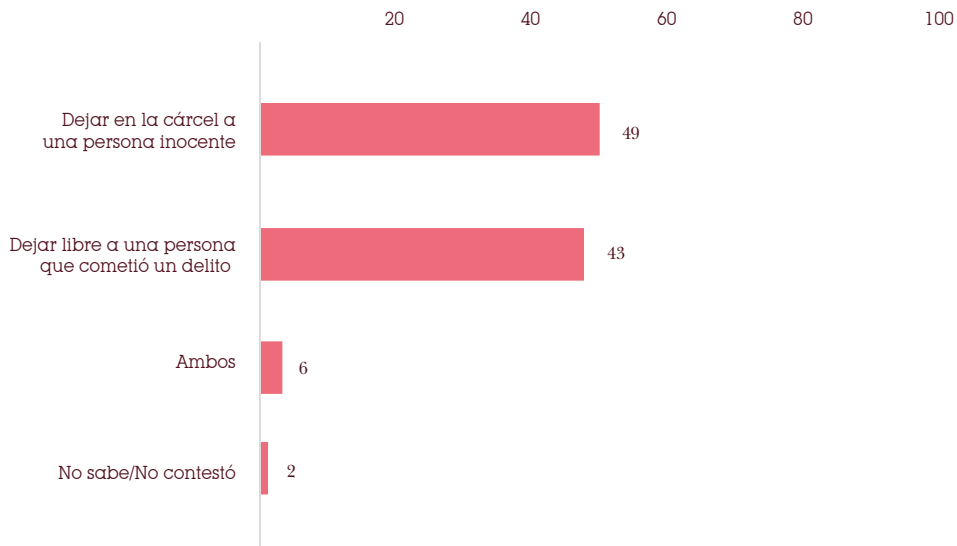
En términos del valor del respeto a la ley se notan posturas similares entre los distintos grupos de edad. Si bien 54 % de los jóvenes entre 18 y 29 años considera el respeto a la ley como una cualidad deseable, 45 % responde que las personas pueden ignorar las leyes cuando les parezcan injustas. Poco más de la mitad de los adultos jóvenes mexicanos opinan que las personas siempre deben honrar las leyes, al igual que los adultos de mediana edad. Las opiniones se dividen más entre los adultos mayores (46 % cree que las leyes se deben respetar siempre, contra 47 % que responde que las personas tienen derecho a desobedecer la ley).

Ante una percepción generalizada de insuficiencia de los esfuerzos de las autoridades para perseguir y sancionar a los perpetradores de actos delictivos, 43 % de los mexicanos considera que es *peor* dejar libre a una persona que cometió un delito que dejar en la cárcel a una persona inocente. En contraste (49 %), opina que la privación de la libertad de una persona inocente es el peor escenario. Sólo 6 % respondió que ambas situaciones de justicia son igualmente indeseables.



Los criterios respecto a dejar en la cárcel a una persona inocente están divididos en las tres regiones: región oriente, Valle de México y resto del estado (45, 51 y 50 %, respectivamente).

Gráfica 7. ¿Cuál de las siguientes situaciones considera que es peor?



Fuente: Eccem (2018).

Cuadro 6. ¿Cuál de las siguientes situaciones considera que es peor? (por región)

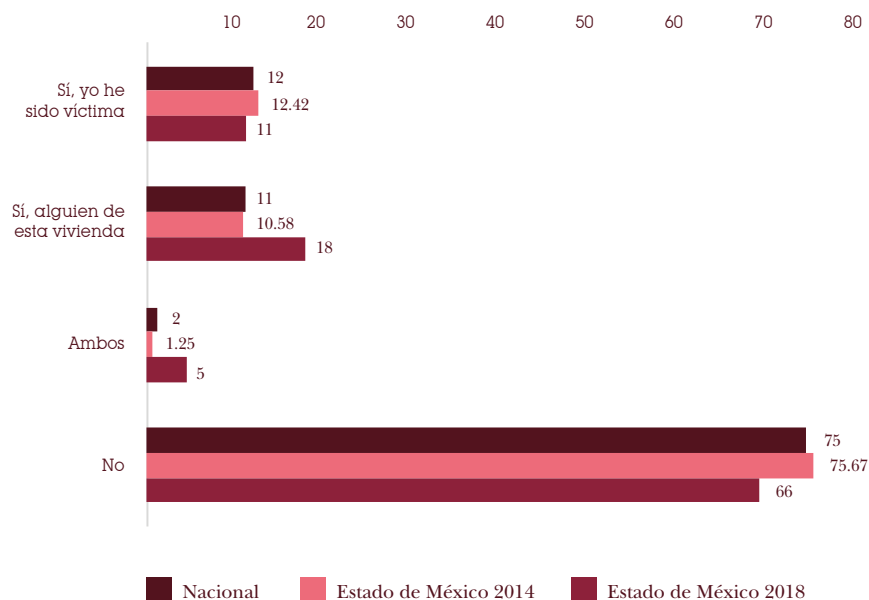
	Oriente (28 %)	Valle de México (46 %)	Resto del estado (26 %)
Dejar en la cárcel a una persona inocente	45	51	50
Dejar libre a una persona que cometió un delito	48	40	44
Ambos	6	7	3
No sabe/ No contestó	1	2	3
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Eccem (2018).



El escepticismo respecto a la efectividad de las instituciones encargadas de procurar la justicia se da en el entorno de una creciente percepción de inseguridad, ya que un tercio de los mexiquenses ha tenido alguna experiencia de victimización reciente. De los entrevistados en la Eccem 2018, 11 % dijo haber sido víctima de algún delito, 18 % señaló que alguien de su hogar ha sido agredido y 5 % reportó ambos tipos de victimización. Este porcentaje de experiencias es 10 puntos porcentuales mayor que el registrado en 2014. El delito que se menciona con mayor frecuencia es el robo al peatón con y sin violencia (15 y 7 %, respectivamente).

Gráfica 8. Victimización: individuos que fueron víctimas o que lo fue alguien que vive en su vivienda



Fuente: IFE (2014) y Eccem (2018).

Si consideramos la distribución de respuestas por región del Estado de México, observamos que las experiencias de victimización son más frecuentes en la zona oriente y en el Valle de México, ya que más de un tercio de los entrevistados reportaron algún tipo de victimización en cada una de estas dos regiones que a su vez concentran, en conjunto, a la mayor parte de la población del estado (74 %). De los mexiquenses que viven en el oriente y en la región del Valle, 39 % han sido víctimas



directas o indirectas de algún delito. En contraste, 18 % de los mexiquenses que viven en el resto del estado (26 %) reporta haber tenido alguna experiencia de victimización.

Cuadro 7. Victimización: individuos que fueron víctimas o que lo fue alguien que vive en su vivienda (por región)

	Oriente (28 %)	Valle de México (46 %)	Resto del estado (26 %)
Sí, yo he sido víctima	13	14	5
Sí, alguien de esta vivienda	19	20	10
Ambos	7	5	3
No	60	61	82
No sabe/ No contestó	1	0	0
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Eccem (2018).

La impresión de ausencia de Estado de derecho se acompaña también de un bajo porcentaje de denuncia entre los ciudadanos que han tenido experiencias de victimización. Dos tercios de los mexiquenses que han sido atacados directa o indirectamente no han denunciado el delito (61 %, que representa 21 % de la población total del estado).

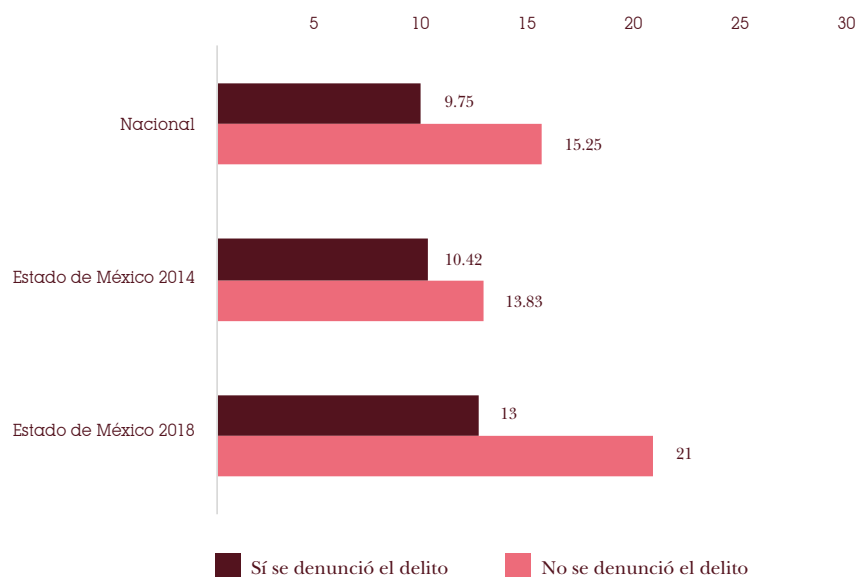
La distribución de respuestas por regiones muestra un bajo porcentaje de denuncia generalizado. En la zona del valle y en el resto del estado sólo 38 % de los entrevistados que fueron víctimas directas o indirectas de algún delito lo reportaron ante las autoridades. El porcentaje de denuncia es de 43 % en el oriente. En conjunto, predomina la ausencia de denuncia entre los mexiquenses afectados por el crimen en las tres regiones.

En suma, en el Estado de México se observa un escenario preocupante en términos de las experiencias de victimización de la ciudadanía y la percepción ampliamente negativa acerca del papel del Estado en la procuración de justicia. Esta situación vulnera gravemente la legitimidad de las instituciones de seguridad y justicia, así como la con-



solidación de un Estado de derecho democrático (Domingo, 1999; O'Donnell, 2004). Además, la falta de garantías por parte del Estado respecto a su responsabilidad para proteger a los ciudadanos y hacer cumplir la ley limita significativamente la posibilidad de que los mexicanos ejerzan su ciudadanía de manera plena.

Gráfica 9. Denuncia del delito



Fuente: IFE (2014) y Ecceem (2018).

Cuadro 8. Denuncia del delito (por región)

	Oriente (28 %)	Valle de México (46 %)	Resto del estado (26 %)	Total
<b>Sí ha sido víctima (entrevistado/a o alguien de su vivien- da) de algún delito</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	<b>18</b>	<b>34</b>
Sí se denunció el delito	17	15	7	13
No se denunció el delito	22	24	11	21
No sabe/ No contestó	0	0	0	0

Fuente: Ecceem (2018).



# Participación POLÍTICA: electoral y partidista

Diversos teóricos (Held, 1987; Parry, 1972; y Pateman, 1970) han construido argumentos sobre la importancia de la participación política en la democracia. La mayoría se concentra en los efectos de la cooperación y las consecuencias negativas de la no colaboración para el individuo y el sistema democrático. Las opiniones normativas asumen que en una “democracia verdadera” la participación de la ciudadanía es la mejor señal de su buen funcionamiento y lo contrario es un claro signo de su fracaso.

Otros juicios sobre la relación de la participación política, particularmente la electoral, y la democracia tienen que ver con el concepto de *legitimidad*. Éstos establecen que la participación es un acto que, de alguna manera, legitima el sistema político (Salisbury, 1975, p. 326). De acuerdo con Gans (1978), “la legitimidad de un liderazgo democrático y la salud del proceso democrático dependen de la participación informada y activa del electorado” (p. 54).

Parry (1972) afirma que la participación electoral es el medio con el que cuentan los ciudadanos para ejercer control sobre las élites políticas (pp. 19-26). Debido a que el ciudadano es quien mejor conoce sus intereses, cuenta con el derecho de participar en política y protegerse a sí mismo de las acciones que las élites pudieran realizar en su contra. Siguiendo a Walker (1966), “la característica distintiva de la teoría clásica de la democracia era el énfasis que ponía en la idea de que la participación individual era funda-

mental en el desarrollo de las políticas públicas” (p. 288). En ese sentido, el abstencionismo hace que la política pública se sesgue en favor de quienes participan porque “los políticos y funcionarios no tienen la presión para poner atención y atender las demandas de quienes no participan” (Key, 1949, p. 527). Esta explicación está relacionada con la idea de que, mediante la participación, específicamente el voto, los ciudadanos comunes pueden influir en la agenda de las élites políticas, por lo que la abstención los deja a merced de los intereses de éstas.

El abstencionismo también puede introducir un giro a favor de algunos grupos sociales o raciales en los procesos políticos (Burnham, 1982). Detrás de este argumento se encuentra la idea de que un aumento en la participación política resultará en un cambio hacia políticas públicas más igualitarias y, por ende, más democráticas (Piven y Cloward, 1988). Evidentemente, esta postura supone que la participación electoral tiene un impacto directo sobre políticas públicas a favor del votante.

Está claro que el voto es la medida de participación política más común en las democracias liberales (Verba *et al.*, 1978) y los resultados electorales son sólo un indicador parcial de la actividad política ciudadana en una sociedad.

Como puede verse en el cuadro 9, la participación electoral histórica para elegir diputados federales en el Estado de México ha estado siempre por arriba de la media nacional desde la elección de 1994, sólo con la excepción de la elección de 2003, ya que en ese año se realizaron tres procesos electorales en el estado: para renovar los 75 diputados del Congreso local y los 124 ayuntamientos, el 9 de marzo; para elegir a los 36 diputados federales del estado, el 6 de julio; y para reponer elecciones de ayuntamientos en tres municipios, el 12 de octubre. No es de extrañar que, en un año en el que hubo tres procesos electorales, la asistencia a las urnas haya sido baja debido al cansancio de la ciudadanía. La participación en esta elección, aún más baja que en las locales del 9 de marzo, fue de 36.46 %.





Cuadro 9. Participación electoral en las entidades federativas (porcentajes)  
Elecciones diputados federales

	1994	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015	Promedio
<b>Totales a nivel nacional</b>									
	75.85	57.02	63.97	41.68	58.55	44.61	63.23	47.72	56.58
<b>Totales por entidad federativa</b>									
Aguascalientes	79.61	60.42	66.71	41.57	58.82	42.55	60.6	37.2	55.94
Baja California	77.69	49.14	57.55	31.25	46.97	30.96	54.17	30.92	47.33
Baja California Sur	77.9	55.73	67.18	37.52	54.81	34.11	59.11	52.63	54.87
Campeche	76.6	64.16	67.86	62.13	64.67	62.3	67.8	61.23	65.84
Coahuila	66.97	45.04	58.6	33.22	54.45	44.54	62.08	45	51.24
Colima	78.59	67.78	66.33	55.3	62.91	60.11	64.4	60.18	64.45
Chiapas	65.99	35.21	52.19	31.81	49.06	39.46	67.22	46.25	48.40
Chihuahua	75.49	54.11	58.2	34.8	48.76	32.5	53.44	32.63	48.74
Distrito Federal	81.69	67.03	70.59	43.91	68.05	41.25	67.36	44.21	60.51
Durango	73.4	51.66	58.03	38.35	54.37	41.98	59.62	41.63	52.38



	1994	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015	Promedio
<b>Totales por entidad federativa</b>									
Guanajuato	82.31	65.26	66.71	49	57.26	47.84	59.77	45.9	59.26
Guerrero	66.58	47.44	54.15	33.28	46.47	32.5	60.08	56.36	49.61
Hidalgo	76.37	55.91	61.8	38.51	58.31	43.18	65.59	45.38	55.63
Jalisco	82.97	62.68	68.21	54.45	61.77	51.84	65.13	52.88	62.49
México	78.59	58.95	67.9	36.46	62.27	51.37	66.21	50.52	59.03
Michoacán	74.96	52.05	60.79	34.38	50.64	33.25	52.23	54.88	51.65
Morelos	75.43	51.26	65.33	48.23	60.27	49.42	65.24	55.26	58.81
Nayarit	69.13	53.91	62.7	37.34	54.28	42.43	62.52	41.84	53.02
Nuevo León	78.53	63.7	63.47	53.3	60.02	53.57	60.57	58.72	61.49
Oaxaca	70.6	50.24	58.71	38.96	58.08	41.37	61.75	36.36	52.01
Puebla	69.07	52.63	62.55	37.68	57.74	38.14	63.24	41.73	52.85
Querétaro	82.84	68.51	70	56.9	63.92	58.89	66.93	57.52	65.69
Quintana Roo	70.34	47.71	62.07	33.52	57.07	36.71	58.11	39.92	50.68
San Luis Potosí	73.6	61.58	63.12	45.01	59.78	54.94	63.64	57.4	59.88
Sinaloa	76.34	57.91	64.32	40.42	56.62	41.21	61.77	38.47	54.63

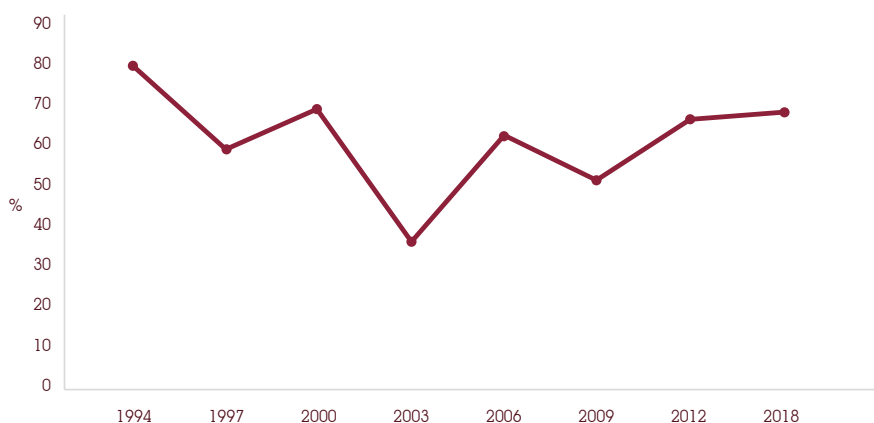
	1994	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015	Promedio
<b>Totales por entidad federativa</b>									
Sonora	75.98	60.53	63.91	52.59	55.97	50.65	58.63	51.97	58.78
Tabasco	73.95	57.07	62.72	41.03	68.22	40.84	71.45	57.04	59.04
Tamaulipas	76.13	53.64	62.86	40.06	55.09	41.28	58.99	45.1	54.14
Tlaxcala	80.44	50.2	62.02	33.43	58.22	36.48	64.03	39.38	53.03
Veracruz	71.07	54.01	63.19	42.79	60.35	47.56	67.23	46.03	56.53
Yucatán	60.87	58.55	71.96	49.51	66.95	56.22	77.82	70.86	64.09
Zacatecas	76.14	56.83	60.66	42.73	52.82	44.64	61.54	45.51	55.11

Fuente: INE (2015a).



En la gráfica 10 podemos observar la evolución de la participación electoral/abstencionismo sólo en las elecciones de diputados federales en el estado en el periodo de 1994 a 2018. Como era de esperarse, los picos más altos de participación coinciden con elecciones presidenciales. Al igual que el promedio nacional, en el Estado de México la elección de 1994 ha sido, hasta ahora, la más concurrida (78.59%), seguida de las elecciones de 2000 y 2018 en la que la participación alcanzó cifras de 67.9 y 67.89%, respectivamente. Los tres porcentajes se hallan por arriba de la media nacional, lo cual muestra que los mexiquenses tienden a votar más que el mexicano promedio en las elecciones federales.

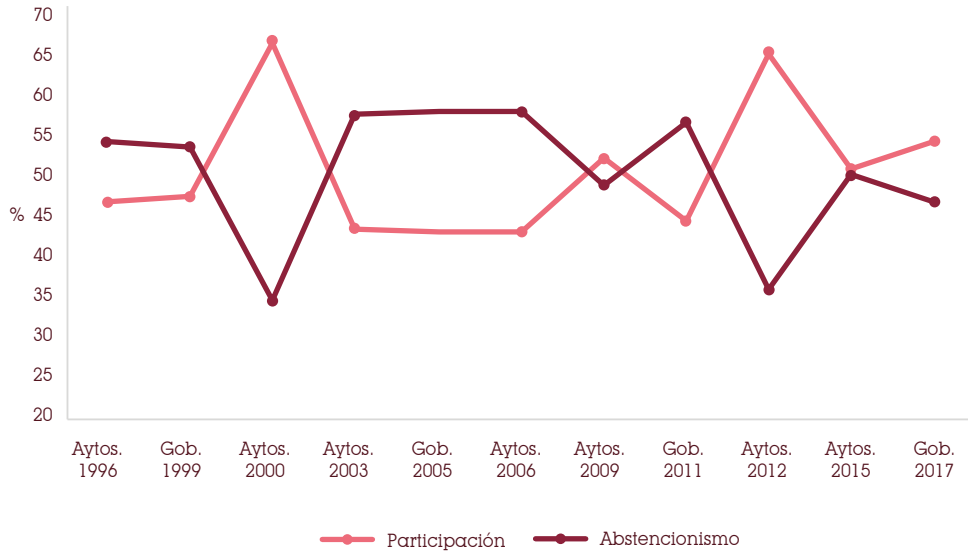
Gráfica 10. Participación en elecciones federales en el Estado de México



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEEM (s. f.).



Gráfica 11. Elecciones de ayuntamientos y gobernador. Evolución del abstencionismo en el Estado de México 1996-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEEM (s. f.).

La participación en las elecciones locales de ayuntamientos y gobernador refleja también que los porcentajes más altos de asistencia a las urnas del periodo analizado fueron concurrentes con las elecciones presidenciales de 2000 y 2012. Llamam la atención los bajos niveles de participación en todo el periodo que va de 2003 a 2011 y, especialmente, la cifra de 2006, año de elección presidencial. Ésta se explica, probablemente, porque las elecciones de ayuntamientos se realizaron el 12 de marzo de 2006, es decir, sólo cuatro meses antes de la elección presidencial de 2006. Por tanto, los ciudadanos, sabiendo de la proximidad de la siguiente elección, se abstuvieron de ir a las urnas en la primera.



Cuadro 10. La participación electoral por municipio en el Estado de México (porcentajes)

	Elecciones de diputados federales					Elecciones de gobernador				
	1997	2003	2009	2015	Promedio	2005	2011	2017	Promedio	
<b>Total a nivel estatal</b>										
	59.12	36.18	51	50.52	49.21	42.68	45.73	53.53	47.3	
<b>Total por municipio</b>										
Acambay	56.5	35.47	61.04	56.81	52.46	54.25	55.76	64.57	58.2	
Acolman	63.19	32.09	58.76	56.09	52.53	45.27	49.69	58.31	51.1	
Aculco	61.59	49.56	72.55	64.55	62.06	58.99	60.64	66.75	62.1	
Almoloya de Alquisiras	45.68	37.76	66.96	76.17	56.64	49.25	57.31	70.70	59.1	
Almoloya de Juárez	61.36	34.61	63.55	55.69	53.80	53.41	57.84	61.77	57.7	
Almoloya del Río	44.92	32.46	67.35	70.26	53.75	54.05	59.06	67.41	60.2	
Amanalco	52.53	34.51	66.21	74.27	56.88	52.84	58.39	66.21	59.1	
Amatepec	57.9	56.01	62.54	73.42	62.47	58.98	58.43	66.33	61.2	
Amecameca	59.65	36.14	60.2	61.48	54.37	47.4	52.84	59.68	53.3	
Apaxco	52.27	28.61	61.67	62.63	51.30	42.28	47.93	57.23	49.1	
Atenco	56.85	16.15	56.4	55.3	46.18	42.58	48.22	59.61	50.1	
Atizapán	41.05	28.05	62.56	63.19	48.71	48.09	54.69	64.61	55.8	

## Elecciones de diputados federales

## Elecciones de gobernador

	1997	2003	2009	2015	Promedio	2005	2011	2017	Promedio
Atizapán de Zaragoza	60.37	35.89	45.48	44.39	46.53	38.81	39.07	48.59	42.2
Atacomulco	55.85	37.57	59.3	52.55	51.32	52.87	56.21	65.40	58.2
Atlautla	52.7	30.92	56.5	64.38	51.13	42.55	53.94	56.53	51
Axapusco	61.92	40.34	73.14	75.35	62.69	53.51	67.77	69.84	63.7
Ayapango	54.12	41.88	68.32	75.41	59.93	56.19	59.91	67.88	61.3
Calimaya	57.18	34.28	66.89	65.78	56.03	50.99	56.98	60.74	56.2
Capulhuac	43.26	21.99	51.35	50.19	41.70	35.67	41.09	48.39	41.7
Chalco	56.43	33.01	50.74	44.75	46.23	37.7	44.77	45.65	42.7
Chapa de Mota	55.06	41.2	74.86	75.5	61.66	60.88	59.6	69.37	63.3
Chapultepec	54.58	35.78	70.77	64.51	56.41	57.96	62.36	59.95	60.1
Chiautla	56.96	32.01	63.34	66.08	54.60	46.15	50.51	64.52	53.7
Chicoloapan	58.26	38.85	47.59	48.21	48.23	39.81	44.44	48.92	44.4
Chiconcuac	45.55	24	62.17	63.8	48.88	34.38	46.43	57.88	46.2
Chimalhuacán	57.5	32.31	40.43	32.88	40.78	33.65	39.27	40.44	37.8
Coacalco	62.63	35.17	50.36	48.52	49.17	42.8	44.16	53.57	46.8
Coatepec Harinas	44.07	23.97	61.63	70.55	50.06	40.23	53.48	58.21	50.6
Cocotitlán	49.21	31.87	63.99	69.38	53.61	52.82	59.13	63.26	58.4
Coyotepec	49.18	26.26	55.93	50.31	45.42	39.98	43.49	48.62	44
<b>Total por municipio</b>									



**Elecciones de diputados federales** **Elecciones de gobernador**

	1997	2003	2009	2015	Promedio	2005	2011	2017	Promedio
<b>Total por municipio</b>									
Cuautitlán	57.66	39.03	53.84	50.92	50.36	45.92	49.19	56.35	50.5
Cuautitlán Izcalli	62.11	40.35	52.23	50.44	51.28	44.11	43.72	54.82	47.6
Donato Guerra	57.52	45.45	74.27	78.85	64.02	63.11	66.04	67.23	65.5
Ecatepec	58.19	34.23	44.99	41.73	44.79	38.25	39.61	49.08	42.3
Ecatzingo	53.47	32.33	68.1	74.05	56.99	51.58	59.19	60.89	57.2
El Oro	64.06	41.8	65.94	64.3	59.03	53.83	59.2	64.34	59.1
Huehuetoca	54.31	26.8	48.04	45.6	43.69	37.73	36.98	39	37.9
Hueypoxtla	55.75	30.78	66.81	68.06	55.35	45.89	53.47	58.51	52.6
Huixquilucan	62.29	40.48	55.22	54.1	53.02	42.81	42.52	55.72	47
Isidro Fabela	57.17	32.89	68.81	73.57	58.11	50.87	55.45	61.27	55.9
Ixtapaluca	61.26	35.09	47.67	46.99	47.75	37.76	43.79	45.90	42.5
Ixtapan de la Sal	55.19	34.29	61.81	66.75	54.51	51.44	55.15	65.30	57.3
Ixtapan del Oro	61.06	46.78	79.91	86.08	68.46	66.3	70.63	71.27	69.4
Ixtlahuaca	63.07	39.39	57.73	52.32	53.13	50.12	52.77	64.15	55.7
Jaltenco	59.37	33.95	54.82	57.13	51.32	48.37	49.69	55.80	51.3
Jilotepec	67.2	43.97	70.55	67.98	62.43	60.91	59.17	63.02	61
Jilotzingo	62.61	41.13	67.7	66.75	59.55	50.16	47.32	58.25	51.9
Jiquipilco	55.74	30.73	62.76	57.71	51.74	48.21	50.2	62.14	53.5



	Elecciones de diputados federales					Elecciones de gobernador				
	1997	2003	2009	2015	Promedio	2005	2011	2017	Promedio	
<b>Total por municipio</b>										
Jocotitlán	63.33	41.6	63.5	61.24	57.42	57.74	57.1	68.64	61.2	
Joquicingo	50.32	33.04	64.67	74.68	55.68	53.61	58	68.74	60.1	
Juchitepec	53.76	28.55	61.01	62.49	51.45	45.89	57.06	59.41	54.1	
La Paz	59.2	32.49	48.19	45.62	46.38	40.8	44.42	50.22	45.1	
Lerma	60.31	37.54	60.55	59.25	54.41	52.87	54.68	62.93	56.8	
Luvianos	-	42.43	55.19	71.76	56.46	50.24	55.5	64.14	56.6	
Malinalco	50.17	37.63	63.53	72.97	56.08	49.53	57.38	65.31	57.4	
Melchor Ocampo	61.25	33.09	58.71	54.34	51.85	48.4	44.57	50.85	47.9	
Metepec	64.29	43.6	60.57	57.59	56.51	56.05	59.65	67	60.9	
Mexicaltzingo	47	27.19	60.54	63.14	49.47	40.17	50.17	53.77	48	
Morelos	55.33	36.51	65.41	72.43	57.42	51.43	59.24	67.58	59.4	
Naucalpan	58.55	36.36	46.16	44.98	46.51	36.99	36.84	47.15	40.3	
Nextlalpan	57.15	29.61	59.05	62.35	52.04	43.68	49.65	54.77	49.4	
Nezahualcóyotl	59.65	37.8	41.79	48.2	46.86	35.79	41.25	50.64	42.6	
Nicolás Romero	59.66	32.54	48.04	46.96	46.80	39.27	40.99	51.22	43.8	
Nopaltepec	65.79	39.09	81.32	81.1	66.83	66.4	67.72	63.88	66	
Ocoyoacac	60.8	33.23	59.09	57.02	52.54	49.84	53.92	61.57	55.1	
Ocuilán	43.05	32.16	67.2	74.47	54.22	50.85	59.39	67.87	59.4	



## Elecciones de diputados federales

## Elecciones de gobernador

	1997	2003	2009	2015	Promedio	2005	2011	2017	Promedio
<b>Total por municipio</b>									
Otumba	58.64	30.44	64.81	67.36	55.31	46.11	50.51	57.42	51.3
Otzoloapan	61.9	47.8	72.12	84.91	66.68	58.51	69.7	77.29	68.5
Otzolotepec	59.38	30.77	60.12	57.83	52.03	47.07	47.38	60.03	51.5
Ozumba	51.17	28.74	54.79	65.32	50.01	42.37	49.77	58.37	50.2
Papalotla	58.42	37.55	74.39	76.83	61.80	56.86	61.44	74.65	64.3
Polotitlán	66.58	52.88	71.22	64.31	63.75	59.76	63.8	63.02	62.2
Rayón	57.83	36.89	71.03	76.65	60.60	53.45	62.89	69.01	61.8
San Antonio la Isla	53.98	36.53	67.53	61.77	54.95	52.22	52.56	58.37	54.4
San Felipe del Progreso	53.77	33.06	66.95	59.99	53.44	49.24	64.24	66.22	59.9
San José del Rincón	-	33.57	61.38	54.54	49.83	42.13	50.85	58.01	50.3
San Martín de las Pirámides	60.34	36.05	69.07	67.78	58.31	50.33	53.48	60.64	54.8
San Mateo Atenco	58.77	31.25	55.84	57.45	50.83	49.03	51.71	61.91	54.2
San Simón de Guerrero	55.69	34.49	75.33	83.42	62.23	58.22	67.63	76.95	67.6
Santo Tomás	55.83	40.45	64.6	78.98	59.97	60.25	58.64	67.22	62
Soyaniquilpan	68.03	50.97	80.17	82.38	70.39	68.6	74.86	71.12	71.5
Sultepec	53.71	44.82	66.49	74.92	59.99	56.5	65.09	68.56	63.4
Tecámac	62.17	46.91	57.39	51.84	54.58	50.5	54.05	55.59	53.4
Tejupilco	42.2	43.06	57.65	64.8	51.93	52.11	50.25	63.36	55.2

## Elecciones de diputados federales

## Elecciones de gobernador

	1997	2003	2009	2015	Promedio	2005	2011	2017	Promedio
<b>Total por municipio</b>									
Temamatla	45.21	30.31	57.55	62.53	48.90	40.05	47.26	53.16	46.8
Temascalapa	63.03	37.85	68.74	65.38	58.75	54.24	56.51	64.43	58.4
Temascalcingo	52.77	33.66	63.02	66.9	54.09	48.9	54.29	64.59	55.9
Temascaltepec	48.54	38.61	65.68	70.97	55.95	54.19	58.16	63.84	58.7
Temoaya	47.94	29.92	59.92	51.72	47.38	46.43	49.14	56.39	50.7
Tenancingo	48.5	28.78	51.64	56.96	46.47	42.65	49.84	59.01	50.5
Tenango del Aire	56.4	38.9	70.11	71.71	59.28	54.39	59.42	63.10	59
Tenango del Valle	51.06	30.52	54.89	55.04	47.88	40.45	48.26	57.02	48.6
Teoloyucan	51.95	28.3	57.81	50.33	47.10	41.34	44.82	52.23	46.1
Teotihuacán	62.73	31.8	60.75	58.49	53.44	45.8	49.01	58.53	51.1
Tepetlaoxtoc	55.14	30.93	64.34	66.58	54.25	47.11	50.63	58.96	52.2
Tepetlixpa	41.69	30.54	55.61	64.37	48.05	39.33	47.68	56.82	47.9
Tepotzotlán	59.87	35.03	57.62	59.31	52.96	47.09	46.1	51.43	48.2
Tequixquiac	48.44	27.48	66.82	68.94	52.92	41.44	49.96	57.10	49.5
Texcaltitlán	52.09	43.47	69.76	79.48	61.20	59.87	68.44	70.42	66.2
Texcalyacac	60.3	35.76	69.33	75.57	60.24	52.71	62.15	70.71	61.9
Texcoco	58.27	35.58	55.45	59.9	52.30	40.03	47.28	55.96	47.8
Tezoyuca	60.53	29.86	55.87	51.85	49.53	43.66	42.99	49.85	45.5



**Elecciones de diputados federales** **Elecciones de gobernador**

	1997	2003	2009	2015	Promedio	2005	2011	2017	Promedio
<b>Total por municipio</b>									
Tianguistenco	52.71	31.55	61.22	54.04	49.88	49.15	54.12	58.95	54.1
Timilpan	62.94	44.08	73.46	78.22	64.68	61.83	68	76.29	68.7
Tlalmanalco	54.57	32.12	53.91	54.21	48.7	45.15	46.57	52.28	48
Tlalnepantla	62.22	40.5	47.94	45.1	48.94	43.55	40.49	48.96	44.3
Tlatlaya	57.76	50.96	64.53	77.31	62.64	58.61	64.24	72.06	65
Toluca	64.42	41.79	57.3	51.39	53.73	53.56	54.33	62.59	56.8
Tonanitla	-	-	66.75	64.32	65.54	53.06	48.08	56.8	52.6
Tonatico	61.03	42.62	65.46	75.05	61.04	55.23	55.55	64.78	58.5
Tultepec	59.15	27.56	49.7	49.12	46.38	42.65	47.48	51.98	47.4
Tultitlán	59.84	34.88	46.11	43.41	46.06	39.73	41.25	49.59	43.5
Valle de Bravo	62.39	32.42	60.03	65.16	55	50.78	53.75	61.23	55.3
Valle de Chalco Solidaridad	61.26	29.89	47.33	47.84	46.58	38	42.85	46.64	42.5
Villa de Allende	52.42	39.07	67.39	71.17	57.51	58.72	57.64	63.63	60
Villa del Carbón	64.78	39.04	71.41	71.12	61.59	60.31	60.99	66.2	62.5
Villa Guerrero	48.28	26.13	63.21	64.31	50.48	42.5	52.53	57.13	50.7
Villa Victoria	58.77	38.96	69.99	73.35	60.27	51.96	65.1	70.2	62.4
Xalatlaco	33.57	22.6	55.19	53.2	41.14	34.34	43.05	50.49	42.6
Xonacatlán	53.39	22.76	64.51	62.21	50.72	48.9	47.13	58.29	51.4

	Elecciones de diputados federales					Elecciones de gobernador				
	1997	2003	2009	2015	Promedio	2005	2011	2017	Promedio	
<b>Total por municipio</b>										
Zacazonapan	59.61	36.89	73.89	83.68	63.52	60.67	64.54	72.87	66	
Zacualpan	43.18	37.83	63.04	75.1	54.79	49.92	59.11	66.11	58.4	
Zinacantepec	61.42	36.12	57.73	54.93	52.55	50.65	55.47	61.18	55.8	
Zumpahuacán	53.69	38.77	64.55	75.27	58.07	48.02	55.77	65.05	56.3	
Zumpango	55.85	32.67	52.36	48.62	47.38	40.96	48.65	46.11	45.2	

Fuente: Para elecciones federales INE (s. f.) y para elecciones estatales IEEM (s. f.).



Como puede observarse en el cuadro 10, los municipios de la entidad con mayor tasa de participación electoral promedio en las últimas elecciones de diputados federales y gobernador son Aculco, Amatepec, Axapusco, Chapa de Mota, Ixtapan del Oro, Jilotepec, Nopaltepec, Otzoloapan, Papalotla, Polotitlán, San Simón de Guerrero, Soyaniquilpan de Juárez, Texcaltitlán, Texcalyacac, Timilpan, Tlatlaya, Villa del Carbón, Villa Victoria, Zacazonapan. En todos éstos el promedio de porcentaje de votación (elecciones de diputados federales 1997, 2003, 2009, 2015; y de gobernador 2005, 2011 y 2017) fue mayor a 60 %. Llama la atención que, de estos 19 municipios con altos porcentajes de votación, ninguno se encuentra en la zona del Valle de México, sólo tres en la zona oriente y los otros 16 en el resto del estado.

Cuadro 11. La participación electoral por municipio en el Estado de México (porcentajes)

	Elecciones presidenciales				
	1994	2000	2006	2012	Promedio
<b>Total a nivel estatal</b>					
	78.96	67.9	62.09	66	68.74
<b>Total por municipio</b>					
Acambay	74.27	61.94	56.56	67.26	65.01
Acolman	77.81	72.77	65.62	69.4	71.4
Aculco	77.86	72.19	61.7	71.98	70.93
Almoloya de Alquisiras	60.5	58.46	53.48	76.84	62.32
Almoloya de Juárez	80.31	70.63	61.51	69.97	70.61
Almoloya del Río	68.03	70.18	62.72	76.76	69.42
Amanalco	69.06	69.28	59.12	75.21	68.17
Amatepec	73.32	63.3	54.96	70.5	65.52
Amecameca	79.01	73.06	63.14	72.23	71.86
Apaxco	71.72	71.88	60.69	69.76	68.51
Atenco	79.26	70.25	63.07	65.99	69.64
Atizapán	70.07	67.11	58.69	73.71	67.4
Atizapán de Zaragoza	80.75	69.92	64.48	63.47	69.66
Atlacomulco	75.82	69.08	61.53	67.51	68.49



## Elecciones presidenciales

	1994	2000	2006	2012	Promedio
Total por municipio					
Atlautla	69.85	63.46	56.17	66.94	64.11
Axapusco	79.59	73.21	67.82	82.25	75.72
Ayapango	76.61	73.05	66.20	76.05	72.98
Calimaya	79.02	71.14	61.06	76.42	71.91
Capulhuac	67.79	60.78	49.60	61.11	59.82
Chalco	77.65	63.15	58.22	61.96	65.25
Chapa de Mota	73.35	73.73	63.93	79.32	72.58
Chapultepec	76.12	74.84	68.26	77.32	74.14
Chiautla	74.83	76.19	64.08	75.14	72.56
Chicoloapan	78.22	64.61	59.81	63.37	66.5
Chiconcuac	68	74.88	65.02	77.26	71.29
Chimalhuacán	77.54	59.52	54.87	54.81	61.69
Coacalco	81.79	72.89	68.35	67.21	72.56
Coatepec Harinas	65.48	57.94	43.11	71.67	59.55
Cocotitlán	77.87	76.01	67.54	76.89	74.58
Coyotepec	75.91	65.17	58.27	63.96	65.83
Cuautilán	81.06	71.65	67.67	69.01	72.35
Cuautilán Izcalli	82.03	72.55	68.35	68.5	72.86
Donato Guerra	70.17	69.84	64.87	80.68	71.39
Ecatepec	79.58	66.87	62.67	62.84	67.99
Ecatzingo	63.6	67.59	56.95	72.3	65.11
El Oro	75.91	71.62	65.71	73.93	71.79
Huehuetoca	76.61	69.2	54.79	58.53	64.78
Hueypoxtla	72.66	68.02	62.63	73.74	69.26
Huixquilucan	82.58	72.35	68.31	68.34	72.9
Isidro Fabela	75.96	72.86	58.58	76.23	70.91
Ixtapaluca	80.28	66.53	62.55	62.06	67.86
Ixtapan de la Sal	74.67	67.13	57.46	71.93	67.8
Ixtapan del Oro	69.89	77.36	68.07	85.99	75.33
Ixtlahuaca	80.28	68.68	61.18	66.96	69.28
Jaltenco	75.86	69.78	66.40	70.24	70.57
Jilotepec	82.33	74.68	70.59	73.72	75.33
Jilotzingo	82.82	77.51	64.41	75.86	75.15



**Elecciones presidenciales**

	1994	2000	2006	2012	Promedio
Total por municipio					
Jiquipilco	71.53	65.45	58.01	68.18	65.79
Jocotitlán	80.7	72.37	65.54	72.3	72.73
Joquicingo	70.67	68.08	54.84	75.53	67.28
Juchitepec	86.35	70.6	62.32	71.74	72.75
La Paz	79.3	64.9	59.69	62.52	66.6
Lerma	81.99	73.55	66.46	71.26	73.32
Luvianos	-	-	50.22	69.4	59.81
Malinalco	69.04	64.32	56.76	71.88	65.5
Melchor Ocampo	74.98	70.49	65.41	67.34	69.56
Metepec	82.54	74.56	69.43	73.23	74.94
Mexicaltzingo	65.88	65.93	52.43	67.85	63.02
Morelos	72.8	68.02	55.92	74.64	67.85
Naucalpan	79.41	67.57	62.06	63.44	68.12
Nextlalpan	76.33	67.45	60.32	70.73	68.71
Nezahualcóyotl	79.5	66.04	60.46	64.12	67.53
Nicolás Romero	81.47	67.7	60.82	61.68	67.92
Nopaltepec	77.9	74.05	67.97	83.97	75.97
Ocoyoacac	78.96	72.2	64.72	74.25	72.53
Ocuilan	62.33	62.44	61.47	78.84	66.27
Otumba	75.39	69.46	61.38	72.95	69.8
Otzoloapan	73.97	77.41	55.64	81.9	72.23
Otzolotepec	77.85	68.98	60.3	70.04	69.29
Ozumba	73.03	66.58	52.6	68.3	65.13
Papalotla	75.63	76.88	71.07	81.01	76.15
Polotitlán	83.51	73.9	68.25	76.73	75.6
Rayón	79.48	73.86	62.95	78.81	73.78
San Antonio la Isla	77.43	76.65	60.07	73.52	71.92
San Felipe del Progreso	68.06	61.38	58.36	69.74	64.39
San José del Rincón	-	-	55.06	63.39	59.23
San Martín de las Pirámides	75.02	73.86	64.28	75.25	72.1
San Mateo Atenco	80.07	72.29	64.53	69.2	71.52
San Simón de Guerrero	70.04	66.1	62.03	84.57	70.69
Santo Tomás	72.44	73.23	53.47	81.89	70.26





## Elecciones presidenciales

	1994	2000	2006	2012	Promedio
<b>Total por municipio</b>					
Soyaniquilpan	82.07	77.83	69.92	84.57	78.6
Sultepec	73.25	62.45	58.18	76.49	67.59
Tecámac	80.62	69.94	68	70.14	72.18
Tejupilco	68.01	57.68	55.8	67.36	62.21
Temamatla	67.74	62.89	57.58	67.92	64.03
Temascalapa	78.77	73.37	64.01	73.69	72.46
Temascalcingo	66.13	61.1	55.98	67.15	62.59
Temascaltepec	67.27	63.99	55.84	73.2	65.08
Temoaya	71.97	63.98	57.6	65.34	64.72
Tenancingo	70.87	59.41	53.2	63.73	61.8
Tenango del Aire	80.27	75.89	67.18	77.4	75.19
Tenango del Valle	70.61	58.66	51.96	65.85	61.77
Teoloyucan	78.25	69.6	62.23	65.03	68.78
Teotihuacán	79.64	73.06	64.97	71.19	72.22
Tepetlaoxtoc	78.46	70.9	64.18	76.59	72.53
Tepetlixpa	70.1	65.37	51.27	63.87	62.65
Tepotzotlán	83.02	70.96	66	68	72
Tequixquiác	69.41	65.79	61.17	72.91	67.32
Texcaltitlán	71.51	71.16	53.68	81.27	69.41
Texcalyacac	73.39	74.5	64.26	76.64	72.2
Texcoco	79.8	67.55	62.51	65.93	68.95
Tezoyuca	81.04	71.44	63	63.21	69.67
Tianguistenco	76.56	67.23	63.46	71.83	69.77
Timilpan	79.18	71.85	64.9	78.22	73.54
Tlalmanalco	80.05	69.23	60.59	67.62	69.37
Tlalnepantla	81.65	70.29	65.24	66.28	70.87
Tlatlaya	69.57	66.04	52.56	73.74	65.48
Toluca	80.97	70.27	66.49	69.29	71.76
Tonanitla	-	-	63.56	73.1	68.33
Tonatico	71.33	66.87	57.02	76.19	67.85
Tultepec	78.56	68.19	63.01	65.06	68.71
Tultitlán	81.27	69	62.98	63.69	69.24
Valle de Bravo	79.37	72.99	62.94	70.33	71.41



## Elecciones presidenciales

	1994	2000	2006	2012	Promedio
<b>Total por municipio</b>					
Valle de Chalco Solidaridad -		61.98	57.76	60.29	60.01
Villa de Allende	73.45	64.96	58.14	75.89	68.11
Villa del Carbón	79.55	74.82	63.02	74.66	73.01
Villa Guerrero	71.07	64.97	52.39	70.51	64.74
Villa Victoria	75.28	68	56.79	76.94	69.25
Xalatlaco	67.39	58.22	47.21	64.2	59.26
Xonacatlán	74.37	71.95	60.75	72.17	69.81
Zacazonapan	71.37	77.05	63.18	81.54	73.29
Zacualpan	64.41	58.36	50.62	72.68	61.52
Zinacantepec	80.3	66.76	60.8	69.52	69.35
Zumpahuacán	64.89	64.12	51.13	75.54	63.92
Zumpango	80.67	67.54	60.68	65.75	68.66

Fuente: Para elecciones federales INE (s. f.) y para elecciones estatales IEEM (s. f.).

En el caso de la elección presidencial, al igual que todo el país, la participación electoral tiende a ser más elevada. Prácticamente todos los municipios del estado tienen un promedio mayor a 60 % en las elecciones presidenciales de 1994, 2000, 2006 y 2012. Destacan Axapusco, Chapultepec, Cocotitlán, Ixtapan del Oro, Jilotepec, Jilotzingo, Metepec, Nopaltepec, Papalotla, Polotitlán, Soyaniquilpan y Tenango del Aire que tuvieron tasas de votación de más de 74 %. Es interesante observar cómo en las elecciones presidenciales (en las que siempre hay mayor predisposición a votar) hay una distribución distinta de los municipios con más participación en las tres regiones del estado. Para estas elecciones, de los 12 municipios con mayores tasas de votación, uno se localiza en el Valle de México, cinco en la región oriente y seis en el resto del estado.



La mayor participación electoral del *resto del estado*, comparada con las otras dos regiones, se confirma con datos de la elección de gobernador de 2017. Este dato es particularmente interesante si tomamos en cuenta que dicha región tiene un PIB per cápita menor que las otras dos.

Cuadro 12. PIB per cápita y participación electoral por región en México

Región	PIB per cápita a precios de 2008 por región (millones de pesos) 2016	Participación electoral 2017 (%)
Zona oriente	5294.60	57.32
Zona Valle de México	31 047.97	52.71
Resto del estado	4971.31	64.56

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Electoral del Estado de México y del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

Con el fin de verificar qué tan robusto es este resultado y evaluar el peso de otras variables socioeconómicas, además del PIB per cápita, sobre las tasas de participación electoral municipal, hicimos un modelo de regresión lineal para la elección de 2017. Encontramos que la participación electoral a nivel municipal está influida de manera significativa por el porcentaje de población indígena, el porcentaje de analfabetismo y la tasa de desocupación en el municipio. Así, a menor porcentaje de población indígena, analfabetismo y de población económicamente activa en el municipio, aumenta la participación electoral (véase cuadro 13). A diferencia de lo que sucede a nivel nacional, en donde los estados con mayores niveles de PIB per cápita tienden a ser los que tienen más participación electoral, en los municipios del Estado de México no parece haber relación entre la tasa de participación y el PIB per cápita. Aunque al ver el cuadro 12 pareciera que hay una relación negativa entre PIB per cápita y participación electoral, cuando controlamos por otros factores el efecto de dicha variable económica pierde su significancia estadística.



Cuadro 13. Determinantes de la participación electoral municipal en la elección de 2017 (modelo de regresión lineal)

	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados	t	Sig.
	B	Error tip.	Beta		
(Constante)	72.306	1.549		46.683	0
Población indígena (%)	-0.206	0.062	-0.189	-3.303	0.001
Analfabetismo (%)	-0.301	0.138	-0.15	-2.177	0.03
Población desocupada (%)	0.485	0.147	0.182	3.293	0.001
PIB per cápita	-0.00004	0	-0.093	-1.468	0.143

Fuente: Elaboración propia con datos del Inegi (2010 y 2015). Datos del PIB per cápita de González Estrada y Gallegos Cedillo (2014).

## LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL: DATOS INDIVIDUALES

Existen distintas teorías y enfoques que intentan explicar por qué un individuo vota. De acuerdo con Dalton (2013), el voto es un acto precedido por una serie de factores de largo y corto plazo. Entre los primeros están las características socioeconómicas y demográficas de los electores, la región en la que viven, grupo étnico, sexo, edad, escolaridad, ocupación, nivel de ingreso, entre otros. El factor ideológico (izquierda-derecha, conservador-liberal) y la identidad partidista son también factores de largo plazo.

La identidad partidista es uno de los factores que mayor influencia ejerce sobre el voto, además de que es una actitud política altamente



estable (Ortega *et al.*, 2011); se define como un lazo afectivo hacia los partidos políticos y tiende a ser duradero. Esta afinidad tiende a ser adquirida por el individuo tras un proceso de socialización que se irá reforzando con el tiempo (Pierce, 1995).

Por otra parte, los factores de corto plazo se refieren a opiniones o apreciaciones que suscitan que un individuo apoye una opción política en coyunturas específicas. En este sentido, el voto es un reflejo de juicios recientes influidos generalmente por la información que presentan los medios de comunicación y los actores políticos. Entre estos factores destacan la evaluación del gobernante en turno, la percepción sobre la economía personal y del país, la satisfacción con el régimen político, la información de las campañas y la imagen de los candidatos.

Como puede apreciarse en el cuadro 14, según los datos de la Ecem, tanto en el grupo de hombres como en el de mujeres, el porcentaje de votantes fue muy similar (alrededor de 65 %), dato interesante si consideramos que a nivel nacional las mujeres votan más que los hombres (el dato del INE de la elección presidencial de 2012 mostraba que el porcentaje de mujeres que había votado era superior al de los hombres en casi 9 puntos porcentuales). Si analizamos los distintos grupos etarios, podemos observar que, dentro del grupo de jóvenes de 18 a 29 años, sólo 47.20 % acudió a las urnas, mientras que en el grupo de mayores de 60 más de 80 % decidió ir a votar. En términos de escolaridad, en el grupo que completó la preparatoria, sólo 56 % participó. Por otra parte, dentro del grupo de universitarios, ese porcentaje fue de 70 %.



Cuadro 14. Perfil del votante en el Estado de México  
(variables sociodemográficas)

Variable sociodemográfica	Estatal	Zona oriente	Zona Valle de México	Resto del estado
<b>Sexo</b>				
Hombre	65.46	64.08	64.02	69.88
Mujer	65.71	65	63.9	69.25
<b>Edad</b>				
18-29	47.2	45.11	45.97	51.23
30-39	72.9	72	71.48	75.65
40-49	68.8	67.43	65.62	74.87
50-59	73.3	72.28	70.04	82.01
60+	80.7	83.08	77.69	85.16
<b>Escolaridad</b>				
Primaria	67.78	66.98	64.51	73.82
Secundaria	67.22	68.59	62.83	72.4
Preparatoria	56.75	58.06	58.42	50.53
Licenciatura o mayor	70.74	63.95	72	75.43
<b>Ocupación</b>				
Trabajador	68.09	65.83	67.95	70.88
Estudiante	36.16	31.18	47.9	20.12
Ama de casa	64.21	63.96	57.82	72.9
Otro	71.09	79.4	65.32	77.9
<b>Urbanidad</b>				
Urbano	65.1	65.24	64.37	67.13
No urbano	67.5	59.61	59.89	71.74

Fuente: Elaboración propia con datos de la Eccem (2018).

Con el fin de analizar el peso de los diversos factores de corto y largo plazo que determinan el voto en el estado, desarrollamos un modelo logístico. Los resultados se reportan en el cuadro 15.



Cuadro 15. Factores de corto y largo plazo que determinan el voto en el Estado de México

Variables	B	Error típico	SIG.
Variables sociodemográficas			
Sexo	0.178	0.138	0.198
Edad	0.377	0.051	0.000
Escolaridad	0.198	0.07	0.005
Ingreso	0.012	0.033	0.724
Trabajador	0.065	0.231	0.778
Ama de casa	-0.173	0.27	0.521
Estudiante	-1.188	0.455	0.009
Región Oriente	-0.012	0.148	0.933
Región resto del estado	0.246	0.164	0.132
Urbano/rural	0.007	0.155	0.966
Variables actitudes y valores			
Identidad partidista	0.291	0.125	0.02
Miembro de organización	0.226	0.134	0.091
Eficacia política	0.065	0.129	0.615
Confianza INE	0.138	0.13	0.286
Satisfacción con la democracia	0.121	0.136	0.371
Constante	-1.368	0.464	0.003
Negelkerke R2	0.192		
Porcentaje de predicción	74		
N = 1363			

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ecceem (2018).

A partir del modelo logístico, y en coincidencia con otros estudios, podemos decir que la identificación partidista, tiene un efecto significativo y positivo en la participación electoral, es decir, identificarse con un partido aumenta la probabilidad de ir a las urnas. En este contexto, el porcentaje de mexiquenses que dijeron identificarse con un partido político en la encuesta es 10 puntos más alto que la media nacional obtenida en el Informe País, dato relevante en un momento en el que la desconfianza en los partidos políticos es muy alta.



Por otra parte, el número de independientes es mayor en la zona oriente (61 %) y menor en el resto del estado (51 %), lo que coincide con la región que más vota. En la teoría de los recursos se afirma que conforme aumenta la edad y la escolaridad hay más probabilidad de que los individuos voten, lo que está en consonancia con los datos que muestran que los jóvenes son quienes menos votan. En este modelo ser estudiante disminuye la probabilidad de votar.

El ser integrante de alguna organización social también tiene un efecto positivo sobre la opción de votar. Esto se explica porque las redes, que generalmente están asociadas a las organizaciones de las que los individuos son miembros, pueden ser potenciales agentes movilizadores.

Los efectos de ingreso y región no son significativos estadísticamente (el valor en la columna de sig es mayor al valor crítico de 0.10). Las variables relacionadas con actitudes y valores —satisfacción con la democracia, la confianza en el INE, eficacia política (es decir, la creencia de que uno es eficaz cuando participa en política y que por ende el gobierno responderá nuestras demandas)— tampoco tienen efecto sobre la participación electoral. Este último dato tiene implicaciones importantes, pues sugiere que el ciudadano en el Estado de México vota independientemente de que piense que su voto tendrá un resultado específico o de que su participación tendrá efecto sobre los gobernantes.

Finalmente, se confirma que vivir en la región resto del estado aumenta la probabilidad de voto con respecto a la región Valle de México.





## Sociedad CIVIL

Un argumento teórico sobre participación y democracia es que

todos los individuos tienen un potencial moral y reflexivo, que dada una educación y ambiente adecuados, puede ser utilizado para participar en un foro deliberativo y compartir las responsabilidades de la soberanía de la sociedad de la que son miembros. (Tussman, 1960)

Esta visión generalmente se relaciona con las ideas de John Stuart Mill (1861/2008), quien sostenía que la participación en los asuntos públicos no sólo permitía a los individuos proteger y defender sus propios intereses, sino que también potencializaba su desarrollo intelectual y moral al máximo. Los teóricos de la ciudadanía creían que la actividad política es valiosa *per se*, ya que ofrece al individuo común la oportunidad de llegar a ser un ciudadano capaz de ejercer sus derechos y obligaciones a cabalidad (Thompson, 1970). Mediante la participación, el ciudadano aprende más sobre sus propios intereses, además de desarrollar un mejor entendimiento de las necesidades de otros (Parry, 1972). En este sentido, la participación es algo que todo ser humano desea, por lo que la no participación es un síntoma de anomia social, de que algo no funciona en el sistema político.

Como mencionamos anteriormente, el voto es sólo una de las diferentes modalidades de participa-

ción política que un individuo puede ejercer y los resultados electorales son sólo un indicador parcial de la actividad política ciudadana en una sociedad. Cabe señalar que, en las formas de participación política no electoral, los ciudadanos pueden actuar de manera individual o colectiva y que, por lo general, la acción política, aunque se puede dar de manera espontánea, es el resultado de acciones coordinadas entre diversas personas (Martí y Llamazares, 2011, p. 70). Dentro de las formas de participación no electoral se incluyen las actividades comunitarias, el contacto con autoridades gubernamentales, las caravanas de automóviles, los mítines o actos masivos, la firma de peticiones o el reparto de volantes de casa en casa. Asimismo, existen formas disruptivas de participación, como la ocupación de edificios públicos, el bloqueo de lugares públicos, la participación en marchas y los actos encaminados a derrocar al gobierno (con uso de violencia).

Aun cuando las acciones de protesta y otras formas de acción colectiva son características de las democracias, estas actividades habían estado ausentes de los primeros estudios empíricos sobre participación política. De acuerdo con Dalton (1996), la omisión reflejaba los bajos grados de protesta que existieron en los años cincuenta y principios de los sesenta. La creciente ola de participación política no convencional y de protesta en años recientes ha estimulado la aparición de estudios que tratan el tema (Muller, 1979; Marsh, 1974; Barnes *et al.*, 1979).

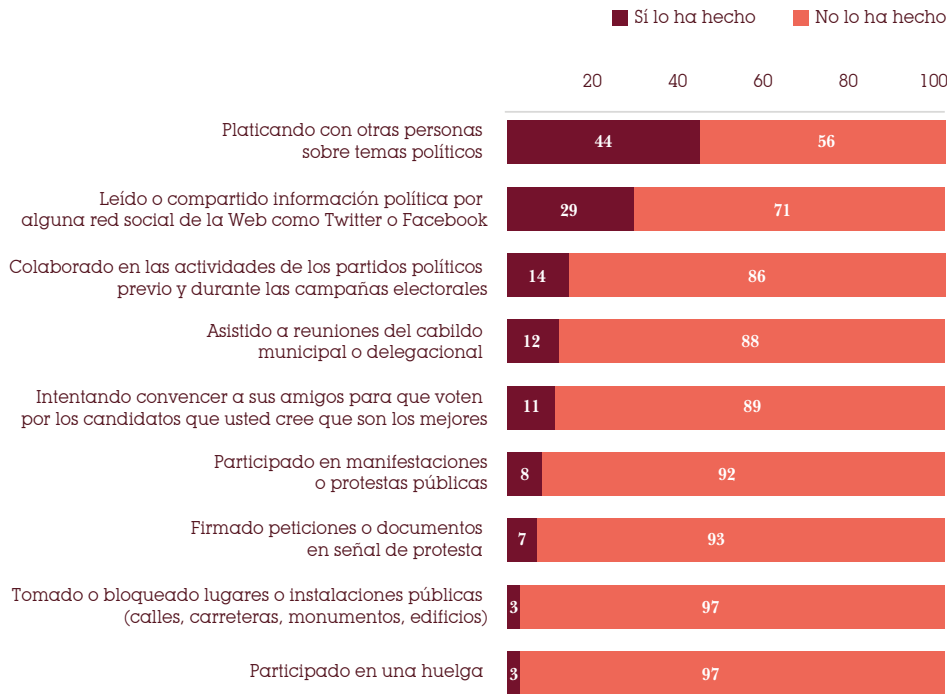
La primera tarea, quizá la más complicada, fue la de medir la participación política no convencional. Edward Muller (1972) y Alan Marsh (1974) desarrollaron un modelo de participación de este tipo. Básicamente, ordenaron las distintas formas de participación política no convencional a lo largo de un *continuum* de menor a lo más extremo, el cual estuvo marcado por diversos umbrales. El primero indicó una fase de transición entre política convencional y no convencional. La firma de peticiones y la asistencia a manifestaciones legales son consideradas actividades políticas no ortodoxas, pero aún están dentro de los límites de las normas democráticas.

Al tratar los motivos que llevan a los ciudadanos a emprender acciones de participación política no electoral se encuentran explicaciones como la de Vallès (2000), quien sostiene que la participación convencional se basa en valoraciones positivas del sistema y supone adhesión a las reglas establecidas. La participación no convencional se encuentra asociada a la insatisfacción y al rechazo al sistema y va desde una volun-



tad reformadora hasta intentos por romper con el sistema o llevar a una revolución (Martí y Llamazares, 2011, p. 71).

Gráfica 12. Tipos de participación política no electoral en la que se involucran los mexiquenses



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Eccem (2018).

Como puede observarse en la gráfica 12, la forma de participación más común entre los mexiquenses es conversar con otras personas sobre temas políticos, esta actividad la llevan a cabo más de 40 % de los encuestados. En realidad, este acto involucra muy poco esfuerzo y más que medir participación mide el interés que los ciudadanos tienen en política.

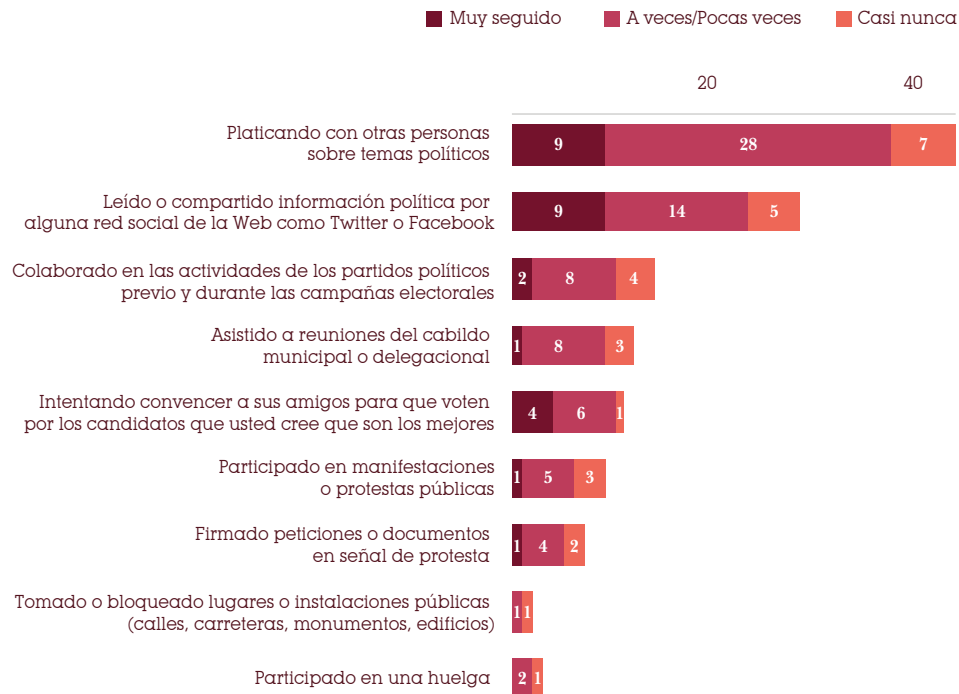
La segunda actividad más frecuente (casi uno de cada tres individuos) es la de leer o compartir información política mediante redes sociales. Casi 15 % dijo haber colaborado en actividades de partidos políticos. La asistencia a reuniones de cabildo municipal la realizó 12 %. Poco más de uno de cada 10 individuos (11 %) dijo haber intentado convencer a sus amigos de votar por un candidato. Entre 8 y 7 %



de los encuestados mencionó que había participado en una protesta o marcha o firmado peticiones. En la misma figura se puede notar que las dos formas de participación en las que menos incurren los mexiquenses son tomar o bloquear lugares públicos y realizar huelgas. Lo anterior se debe, sobre todo, al costo que puede suponer este tipo de acciones.

Con relación a la frecuencia con la que los mexiquenses se involucran en estas actividades, en la gráfica 13 podemos observar que platicar con otras personas sobre temas políticos y leído o compartido información política son las que se realizan con mayor frecuencia (9%). Sorprende que, aunque ambas acciones requieren de poco esfuerzo, se realicen de manera tan esporádica. Igualmente sorprende la bajísima frecuencia con la que se llevan a cabo las demás formas de participación no electoral.

Gráfica 13. Frecuencia de participación (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Ecem (2018).



Cuadro 16. Comparación de la participación política distinta del voto a nivel nacional y en el Estado de México

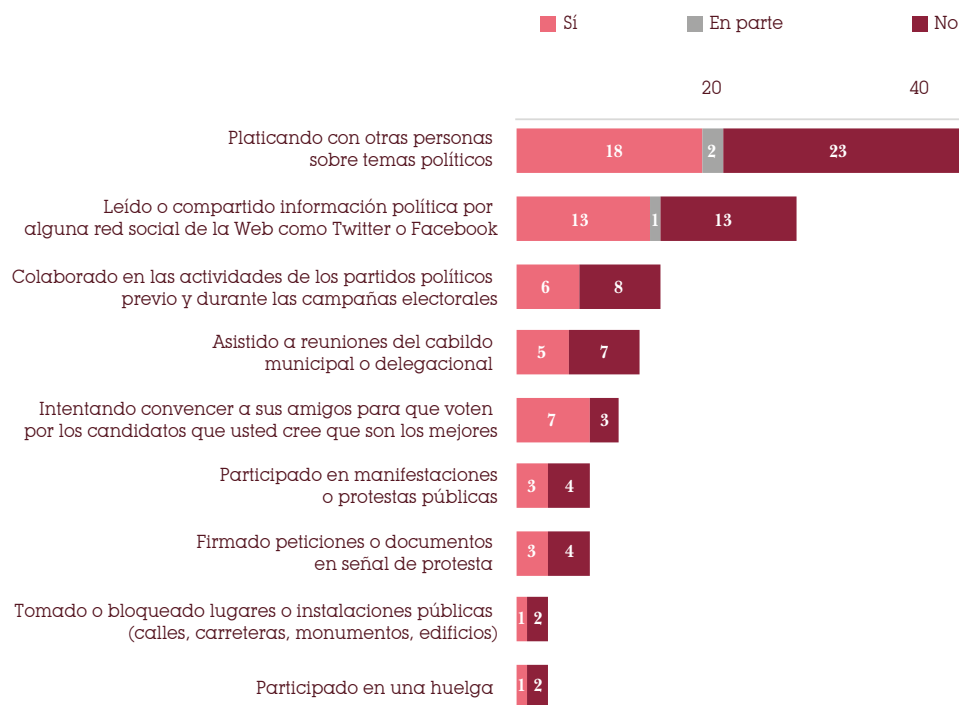
	Nacional	Estado de México
Platicar con otras personas sobre temas políticos	39	44
Leer y compartir información política en redes sociales	10	29
Asistencia a reuniones de cabildo	12	12
Participación en manifestaciones o protestas	6	8
Firma de peticiones	9	7
Toma o bloqueo de lugares públicos	3	3
Participación en huelga	2	3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Ecceem (2018) y del INE (2015a).

En el cuadro 16 se presenta una comparación entre los niveles de participación política no electoral del país y del Estado de México. En las dos actividades más sencillas (platicar temas políticos con otros y compartir información política en redes), los porcentajes son más altos para los mexiquenses. En las otras cinco actividades las cifras nacionales y la del Estado de México son muy parecidas, con diferencias entre ambas nunca mayores a dos puntos porcentuales.



Gráfica 14. Nivel de éxito por tipo de participación  
(sólo quienes dijeron que sí habían participado)

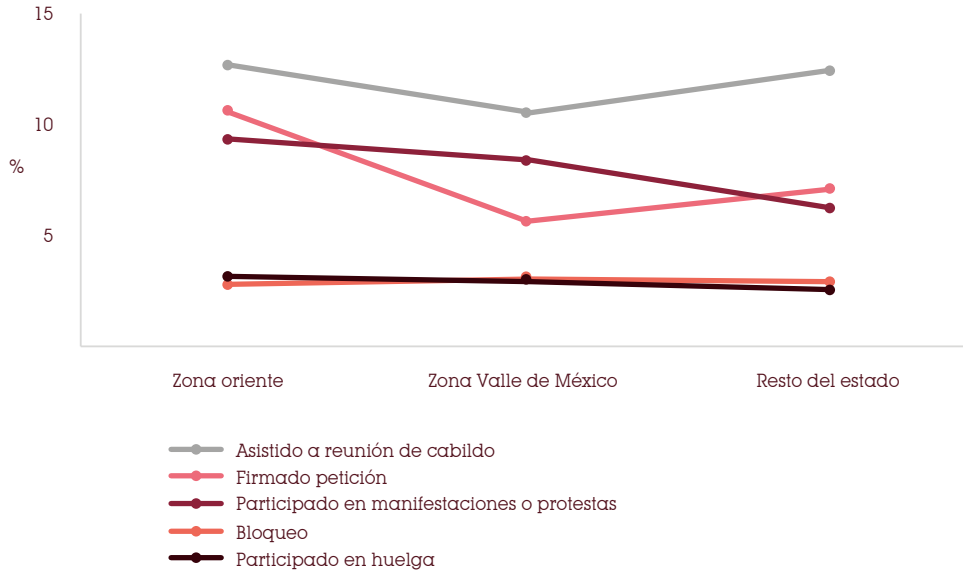


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Eccem (2018).

De las personas que participaron en alguna de las actividades políticas no electorales, casi la mitad en cada una de las distintas acciones mencionó que no obtuvo el resultado deseado. De quienes compartieron información por medio de las redes sociales, la mitad considera que dicha actividad no cubrió con sus expectativas. Entre quienes colaboraron en las campañas electorales de algún partido político, más de la mitad consideran que su participación no obtuvo los resultados esperados. En general, puede decirse que la percepción de éxito de este tipo de actividades es baja (casi siempre menor a la mitad), lo que puede repercutir en una disminución de incentivos para que los mexicanos aumenten su tasa de participación no electoral.



Gráfica 15. Tipos de participación por región (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Eccem (2018).

Al analizar la gráfica 15, encontramos, que en la asistencia a reuniones del cabildo municipal, las zonas oriente y resto del estado tienen porcentajes de participación muy parecidos (poco más de uno de cada 10 mexicanos). La zona oriente es la más participativa en actividades como firma de peticiones, manifestaciones o protestas y huelgas. Con excepción de participación en protestas, la zona del Valle de México es la que cuenta con menores tasas de participación no electoral. En general, puede decirse que los porcentajes de participación en actividades políticas no electorales son muy bajos, sin embargo, son muy parecidos a los promedios nacionales.



Cuadro 17. Tipos de participación política no electoral y variables sociodemográficas

Variable sociodemográfica	Platicar con otras personas sobre política	Leer y compartir información política en redes sociales	Asistido a reunión de cabildo	Firmado petición	Participado en manifestación o protesta	Bloqueo	Participado en huelga
<b>Sexo</b>							
Hombre	51.5	32.7	11.2	9.8	10.8	3.3	4.2
Mujer	37.6	24.7	12.1	5	5.7	2.6	1.8
<b>Edad</b>							
18-29	50.4	36.8	9.9	8.9	7.5	2.2	3.9
30-39	48.6	31.1	12.9	6.9	8.2	2.4	3
40-49	45.2	31	9.7	5.9	6.4	3.3	2.2
50-59	39	18.4	14.1	8.1	9.8	3	2.1
60+	28.6	14	13.5	5.8	10	4.7	2.7
<b>Escolaridad</b>							
Primaria	24.3	11.6	15.3	5.3	8	3.4	2.3
Secundaria	39.6	22.8	12.4	5.2	6.4	2.4	2.7
Preparatoria	53.4	40.4	9.1	8.1	10	3	3.8
Licenciatura o mayor	68.6	47	8.4	12.4	8.8	3.1	3.3





Variable sociodemográfica	Platicar con otras personas sobre política	Leer y compartir información política en redes sociales	Asistido a reunión de cabildo	Firmado petición	Participado en manifestación o protesta	Bloqueo	Participado en huelga
<b>Ocupación</b>							
Trabajador	47.1	29.5	11.6	9.5	9.3	3.3	3.6
Estudiante	72.5	50.8	7.7	13.9	7.6	0	0
Ama de casa	31.5	22.2	12.4	2.7	4.3	3.1	1.5
Otro	44.8	27.1	12.1	4.4	11.2	2.3	4.1
<b>Región</b>							
Zona oriente	47.4	30.3	12.7	10.5	9.4	2.8	3.2
Zona Valle de México	43.4	30.1	10.5	5.5	8.4	3	2.9
Resto del estado	42.3	23.9	12.5	7.2	6.3	3	2.6
<b>Urbanidad</b>							
Urbano	45	29.9	10.9	6.8	8.7	3.2	3
No urbano	41.2	23.5	14.4	9.2	5.9	2.1	2.8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Ecceem (2018).



Como se observa en el cuadro 17 y a diferencia de lo que pasa con el voto, los hombres tienden a participar más que las mujeres prácticamente en todas las actividades políticas no electorales, con excepción de la asistencia a una reunión de cabildo. Este resultado coincide con estudios anteriores y tiene cierta relación con el nivel educativo y los recursos, que son mayores en los hombres que en las mujeres. Es muy interesante subrayar que, aun cuando los jóvenes de 18 a 29 años son quienes menos participan electoralmente, no es así con otro tipo de actividades políticas. En este caso, con excepción de asistencia a reunión de cabildo, marchas de protesta y bloqueo, en todas las demás actividades incluidas en el cuadro 17, los jóvenes tienen un porcentaje mayor de activismo que los otros grupos etarios. Justamente en esas tres actividades son los grupos de mayor edad quienes participan más. Esto puede deberse a que generalmente estas actividades requieren de mucho tiempo, que las personas jubiladas suelen tener.

En términos de escolaridad, quienes tienen licenciatura o mayor nivel de estudios son quienes platican más con otras personas de política, quienes comparten más información política en redes sociales y quienes más firman peticiones. Por otra parte, quienes sólo cuentan con educación primaria son quienes más asisten a reuniones de cabildo y participan más en bloqueos. Claramente, la región oriental es la más participativa en actividades políticas no electorales del estado.



# VIDA

comunitaria

Un factor crucial para el desarrollo de una ciudadanía participativa es el involucramiento activo de las personas en la vida de sus comunidades. Numerosos estudios apuntan a la importancia de la participación de los ciudadanos en las agrupaciones y los esfuerzos colectivos que se organizan con el objetivo de mejorar la calidad de vida y resolver problemas de la comunidad (Putnam, 2000; Alexander *et al.*, 2010; Klesner, 2009).

Una primera pregunta concerniente a los niveles de participación de los ciudadanos en la vida comunitaria tiene que ver con la membresía en organizaciones civiles. En este sentido, los resultados muestran que la gran mayoría de los mexiquenses nunca han pertenecido a agrupaciones estudiantiles, profesionales, culturales o comunitarias. La participación es comparativamente mayor en el caso de las asociaciones de padres de familia (20% de los entrevistados pertenecen o han pertenecido a una asociación de esta naturaleza), las organizaciones religiosas (19% de los entrevistados pertenecen o han pertenecido a una asociación de esta naturaleza) y las deportivas (18% pertenecen o han pertenecido). En contraste, la participación es marginal en organizaciones con fines ambientalistas o de protección de derechos humanos. Llama la atención también la bajísima participación en asociaciones y partidos políticos, los cuales constituyen un eslabón funda-

mental entre la participación comunitaria y el involucramiento político en democracias consolidadas.

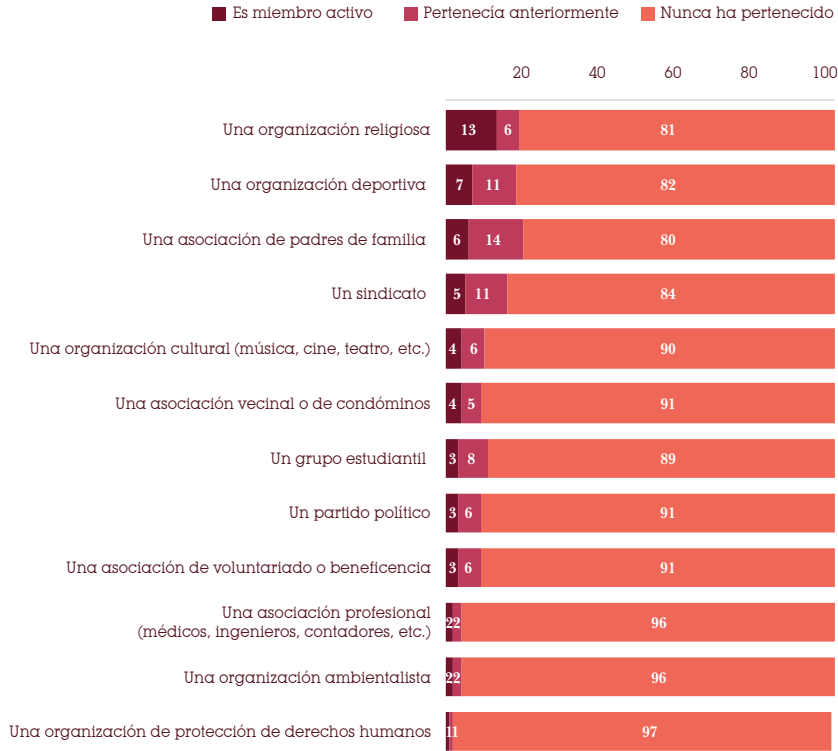
Los jóvenes mexiquenses de 18 a 29 años participan más en asociaciones relacionadas con actividades frecuentes en su grupo de edad, por ejemplo, 23.7% dijo ser miembro activo/pasado en grupos estudiantiles, 25.2% en organizaciones deportivas (contra 16.7% de los adultos entre 30 y 39 años) y 14.8% en organizaciones culturales (contra 8.3% de los adultos entre 30 y 39 años). En contraste, la participación de los jóvenes en el Estado de México es marginal en asociaciones con fines políticos: sólo 5% dijo ser miembro activo/pasado de un partido político (contra 12.4% en el grupo de 40-49 y 16% en el grupo de 50-59).

Una segunda dimensión de la vida comunitaria se relaciona con el nivel de altruismo de los ciudadanos. Estas actividades refieren a una inversión de tiempo, recursos y esfuerzos en objetivos benéficos para la colectividad.

En este aspecto se observa un contraste interesante. Si bien menos de la mitad de los entrevistados han participado como voluntarios en actividades comunitarias (36%) o hecho donaciones a organizaciones civiles (15%), la mayoría de los entrevistados dijeron haber donado alimentos, medicina y ropa (67%), ayudado a desconocidos (66%) y donado a la Cruz Roja (62%). Cabe señalar que esta medición en el Estado de México se realizó menos de un año después de los sismos de septiembre de 2017 que afectaron de manera importante a 12 municipios en la entidad (Fernández, 2017). Las necesidades inmediatas ocasionadas por este desastre generaron una reacción solidaria muy notable en la sociedad mexicana, por lo que estas respuestas pueden reflejar esfuerzos específicos para ayudar a la población afectada por los sismos de ese año.

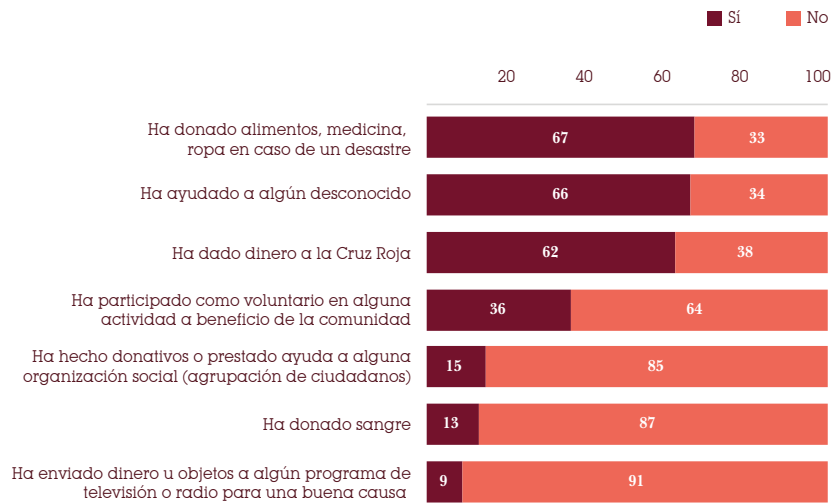


Gráfica 16. Membresía en organizaciones civiles



Fuente: Eccem (2018).

Gráfica 17. ¿En el último año, usted ha hecho o no ha hecho alguna de las siguientes acciones?

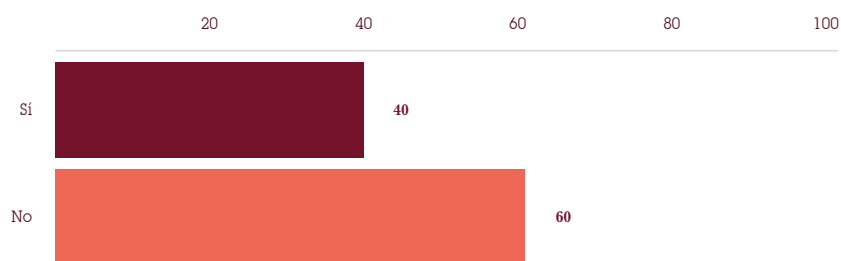


Fuente: Eccem (2018).



Al preguntar a los entrevistados sobre su participación en esfuerzos comunitarios como la limpieza de calles, mantenimiento de parques u organización de eventos, 40 % de los entrevistados responde que sí se ha involucrado. De éstos, uno de cada siete afirma que realizó el trabajo con un grupo de personas (72 %, 29 % de la muestra total) y más de dos tercios calificó como exitoso el esfuerzo (65 %, 26 % del total).

Gráfica 18. Durante los últimos 12 meses, ¿usted hizo o no hizo algún trabajo por su comunidad o colonia (como limpieza de calles, mantenimiento de parques, organización de fiestas del pueblo)?



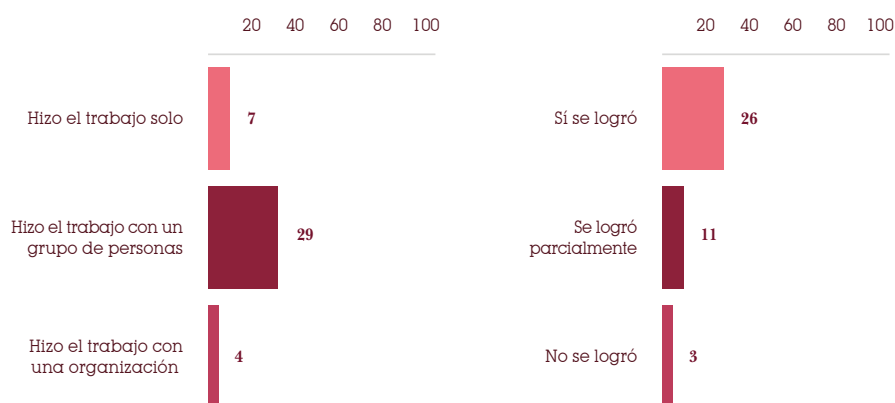
Fuente: Ecceem (2018).

Este hallazgo coincide con el que ya habíamos reportado anteriormente a nivel nacional y tiene que ver con que, aun cuando los mexicanos participan muy poco en actividades explícitamente vinculadas con la política, tienen niveles mucho más altos cuando la participación se refiere a actividades comunitarias. Al igual que en el resto del país, las formas de involucramiento comunitario son mucho más frecuentes en la muestra de encuestados que cualquier otra forma de participación política.

Al analizar los patrones de los esfuerzos comunitarios de los mexicanos, encontramos variaciones por región. Mientras que 51 % de la población de la región Toluca/resto del estado ha colaborado en esfuerzos comunitarios, sólo 35 % de quienes viven en la región del Valle de México ha participado en actividades similares. La situación es parecida en la región del oriente (40 %)



Gráfica 19. Hablando de las veces en las que ha realizado algún trabajo por su comunidad o colonia, ¿con quién lo realizó? ¿Qué tanto se logró el resultado buscado? (sólo entre 40 % que hizo un trabajo por su comunidad o colonia)



Fuente: Eccem (2018).

Cuadro 18. Durante los últimos 12 meses, ¿usted hizo o no hizo algún trabajo por su comunidad o colonia (como limpieza de calles, mantenimiento de parques, organización de fiestas del pueblo)? (por región)

	Oriente (28 %)	Valle de México (46 %)	Resto del estado (26 %)
Sí	40	35	51
No	60	65	49
No sabe/ No contestó	0	0	0
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Eccem (2018).

La participación ciudadana en trabajos comunitarios tiende a ser menos común entre los jóvenes de 18 a 29 años, de los que 32 % respondió haber participado en actividades como limpieza de calles, mantenimiento de parques u organización de fiestas del pueblo en el último año. En contraste, 45 % de los adultos entre 40 y 49 años mencionó haberse involucrado en estas actividades.

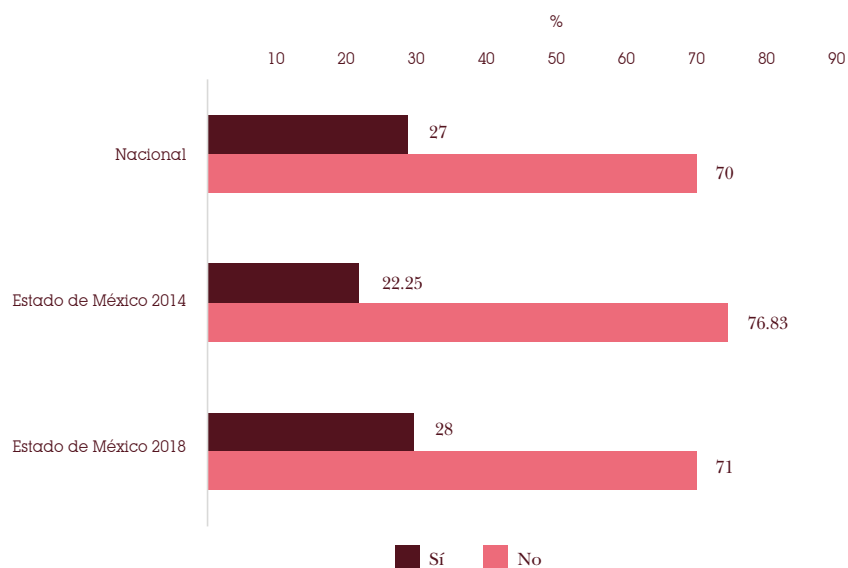
Una vida comunitaria activa se fundamenta en intereses y objetivos compartidos. Sin embargo, para lograr una cooperación efectiva en estos esfuerzos colectivos, es necesaria también una base sólida de co-



hesión social entre los ciudadanos. Estudios al respecto sugieren que la cooperación comunitaria se facilita en las sociedades en donde se registran mayores niveles de confianza interpersonal (Alesina y La Ferrara, 2002). Cuando los ciudadanos parten de mayores niveles de confianza en su comunidad, se reducen los costos de transacción que conllevan las interacciones caracterizadas por información incompleta y aquellas que requieren acciones coordinadas de manera colectiva. Lo anterior permite un uso más eficiente de los recursos requeridos para alcanzar objetivos comunes.

Para analizar esta dimensión, en la Eccem 2018 se incluyó una pregunta sobre confianza interpersonal entre los mexiquenses. Los resultados revelan niveles muy bajos de confianza. La mayoría de los habitantes en el estado desconfían de las otras personas (71%), aunque en un porcentaje menor que el registrado en 2014 (76.8%). Al desagregar los resultados por región, encontramos un patrón generalizado de desconfianza, ya que 73% de los habitantes de la región oriente afirma que no se puede confiar en la mayoría de las personas, opinión que comparte 68% de quienes viven en la región del valle y 74% de los habitantes del resto del estado/Toluca.

Gráfica 20. Confianza interpersonal a niveles nacional y estatal (en términos generales, ¿diría usted que se puede confiar o no se puede confiar en la mayoría de las personas?)



Fuente: IFE (2014) y Eccem (2018).





Cuadro 19. Confianza interpersonal a nivel nacional y estatal (en términos generales, ¿diría usted que se puede confiar o no se puede confiar en la mayoría de las personas?) (por región)

	Oriente (28 %)	Valle de México (46 %)	Resto del estado (26 %)
Sí	26	31	25
No	73	68	74
No sabe/ No contestó	1	1	1
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Eccem (2018).

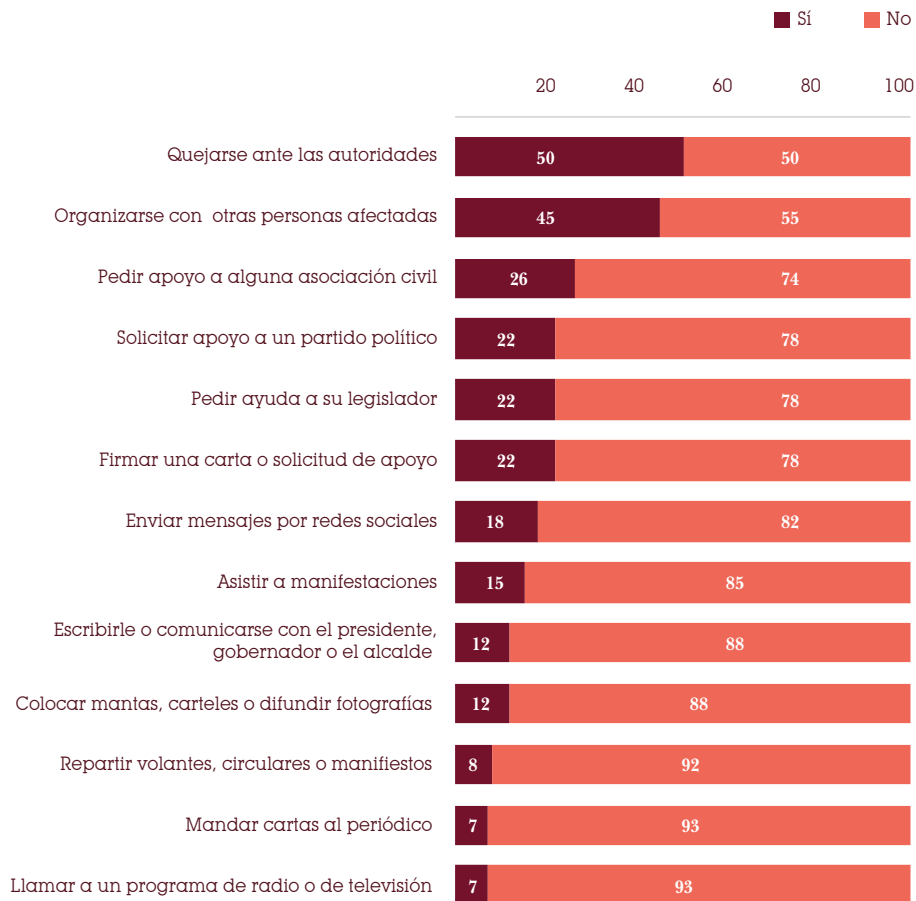
Un hallazgo preocupante es el alto nivel de desconfianza interpersonal en todos los grupos de edad, ya que 73.5 % de los jóvenes entre 18 y 29 años considera que no se puede confiar en la mayoría de las personas, contra sólo 26.4 % que piensa que sí se puede confiar. Esta falta de confianza está generalizada entre el resto de los grupos de edad en la muestra de la Eccem 2018.

Respecto a los esfuerzos para resolver problemas colectivos, encontramos que la mitad de los mexiquenses afirma que se ha quejado ante las autoridades para resolver algún problema que afecta a su familia o comunidad. Por su parte, 45 % menciona que se ha organizado con otras personas afectadas para atender el problema. Otras acciones son mucho menos comunes, particularmente el recurrir a representantes para pedir apoyo (contactar al legislador 22 %, al alcalde/gobernador/presidente 12 %) y a partidos políticos (22 %).

En términos de la vida comunitaria en el Estado de México, los hallazgos que se derivan de la Eccem 2018 apuntan a la necesidad de fortalecer los vínculos de cooperación entre los mexiquenses. Si bien en conjunto 40 % de los ciudadanos de la entidad participa en proyectos comunitarios, al desagregar los resultados encontramos niveles de participación menores en la región del Valle de México (35 %). Por otro lado, los niveles de confianza interpersonal se mantienen bajos, lo cual puede dificultar la cohesión social y obstaculizar esfuerzos de organización efectiva para la resolución de problemas.



Gráfica 21. Cuando a usted, a su familia o a su comunidad le afecta algún problema ¿alguna vez ha tratado de...?



Fuente: Ecceem (2018).

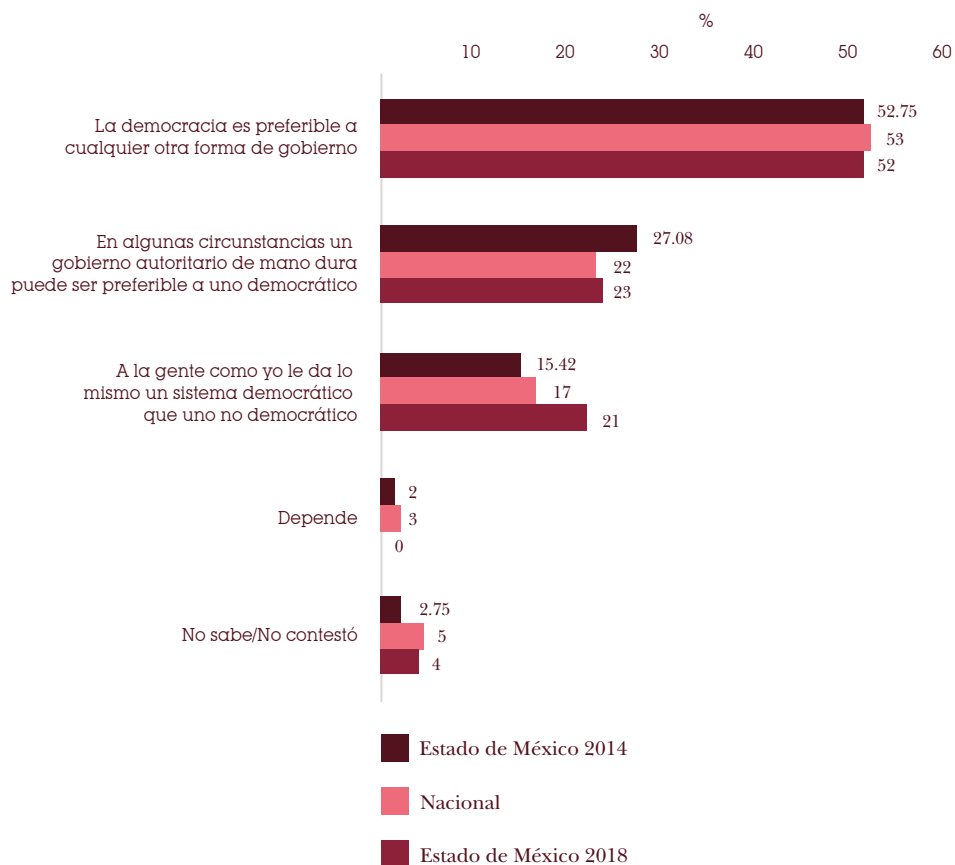


# VALORES democráticos

A 18 años de la transición a la democracia en nuestro país, la mitad de la población mexiquense considera que un gobierno democrático es la mejor forma de gobierno. Esta percepción se mantiene estable comparada con la medición de 2014, tanto en el Estado de México como en el ámbito nacional.

La otra mitad de la población se compone por aquéllos con una posición ambivalente (a 21 % le da lo mismo y 4 % no sabe) y por quienes incluso se inclinarían por un gobierno autoritario (23 %). Si bien las visiones antidemocráticas no han ganado terreno en los últimos años, tampoco se ha cimentado un consenso claro a favor de un régimen democrático entre los habitantes del Estado de México, un factor de suma importancia hacia su consolidación en la entidad.

Gráfica 22. En lo relativo al sistema político de un país, ¿cuál de las siguientes frases que se muestran en la tarjeta se acerca más a lo que usted piensa?

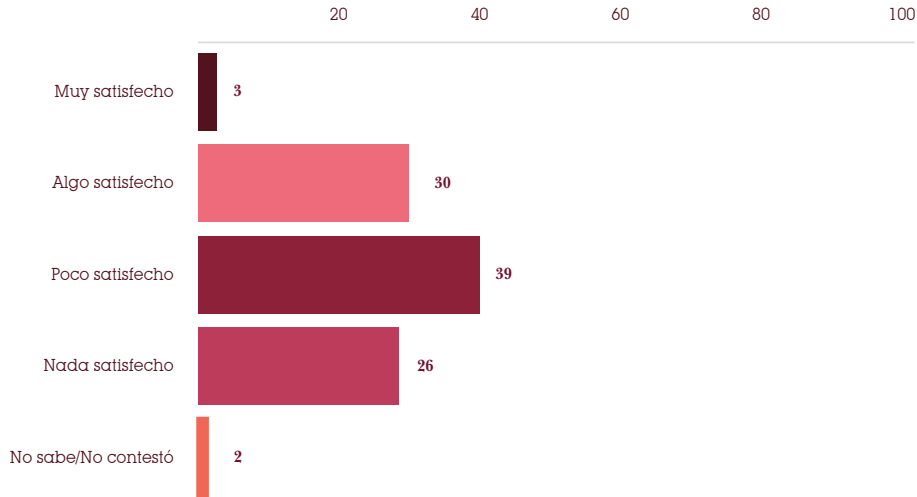


Fuente: IFE (2014) y Eccem (2018).

Uno de los factores que podría obstaculizar la formación de un apoyo mayoritario al sistema democrático sería el bajo nivel de satisfacción que expresan los mexiquenses respecto a su funcionamiento. Dos tercios de la población en la entidad (65 %) está insatisfecho con el funcionamiento de la democracia (poco/nada satisfecho), mientras que sólo un porcentaje marginal (3 %) dice estar muy satisfecho.



Gráfica 23. ¿Diría usted que está muy satisfecho, algo satisfecho, poco satisfecho o nada satisfecho con el funcionamiento de la democracia en México?

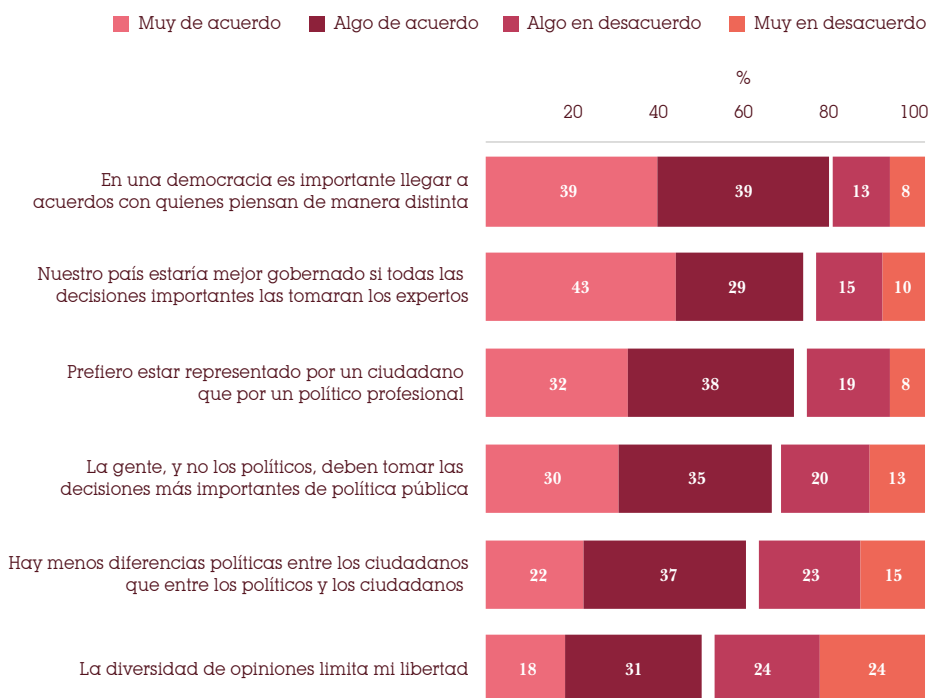


Fuente: Eccem (2018).

Para explorar las dimensiones detrás de las actitudes democráticas entre los mexiquenses, la Eccem 2018 presentó a los entrevistados un conjunto de afirmaciones que tocan las nociones de *pluralidad*, *populismo* y *representación* en una democracia (Akkerman *et al.*, 2014). Los resultados sugieren que la mayoría de los ciudadanos en la entidad le da un peso primordial a la voluntad de la gente que a veces se concibe en contraposición con la labor de los políticos profesionales: 70 % prefiere estar representado por un ciudadano que por un político profesional (muy/algo de acuerdo), 65 % considera que la gente, y no los políticos, debe tomar las decisiones más importantes de política pública (muy/algo de acuerdo). También predomina una sensación de lejanía entre los ciudadanos y los políticos: 59 % coincide con que hay menos diferencias políticas entre los ciudadanos que entre los políticos y los ciudadanos (muy/algo de acuerdo). Llama la atención que, aun cuando prevalece el escepticismo respecto a la clase política, una mayoría considera que nuestro país estaría mejor gobernado si todas las decisiones importantes las tomaran los expertos (72 % muy/algo de acuerdo).



Gráfica 24. Por favor, dígame, ¿está usted muy de acuerdo, algo de acuerdo, algo en desacuerdo o muy en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?



Fuente: Ecceem (2018).

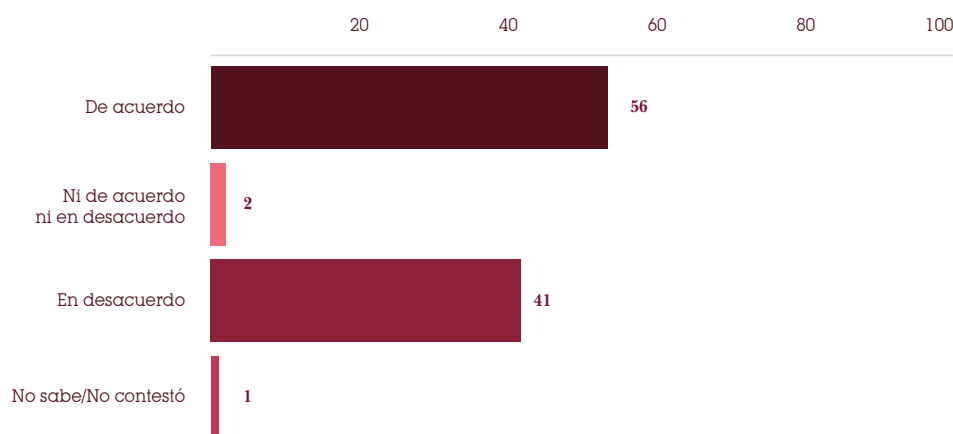
Una característica muy importante de las sociedades democráticas es la defensa de la libertad de expresión, aun la de aquellas personas que están en desacuerdo con nuestras opiniones y posiciones políticas. Respecto a la aceptación de la pluralidad y el disenso, se observan actitudes un tanto discordantes entre los mexiquenses. Si bien una clara mayoría considera que en una democracia es importante llegar a acuerdos con quienes piensan de manera distinta (78 % muy/algo de acuerdo), las opiniones se dividen respecto a si la diversidad de opiniones limita la libertad de los entrevistados (49 % muy/algo de acuerdo, 48 % muy/algo en desacuerdo).

En este mismo sentido, en la encuesta se preguntó también si los entrevistados estarían de acuerdo con que se permitiera salir en televisión a una persona que va en contra de su forma de pensar. Los resultados nuevamente sugieren que el valor de la pluralidad todavía



no está consolidado entre la ciudadanía en el Estado de México. Si bien 56 % respondió que aprobaría que se permitiera la difusión de opiniones distintas, 41 % estaría en desacuerdo con que se diera un espacio a alguien que no comparte su forma de pensar. Este resultado, muy parecido al obtenido en 2014 a nivel nacional, es preocupante. Cuatro de cada 10 mexiquenses expresan intolerancia a las opiniones contrarias a las suyas.

Gráfica 25. ¿Estaría de acuerdo o en desacuerdo con que se permitiera salir en televisión a una persona que va a decir cosas que están en contra de su forma de pensar?



Fuente: Eccem (2018).

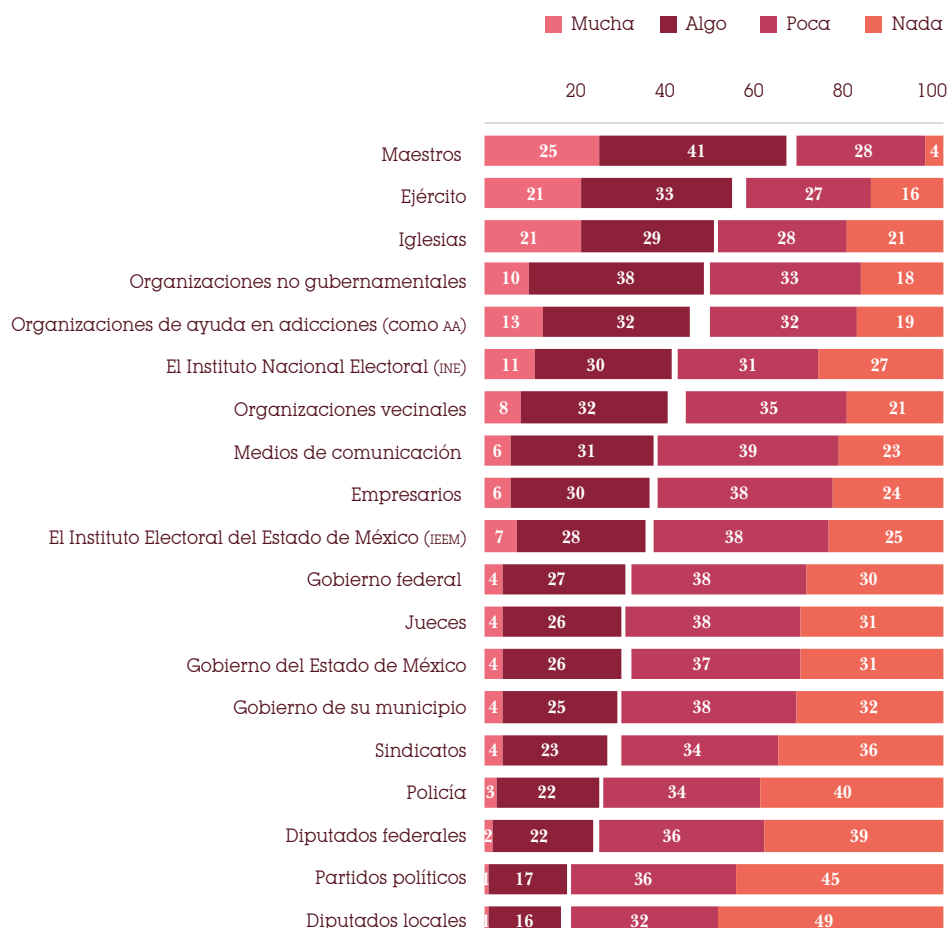
En este tema se observan posturas similares entre los mexiquenses de los tres primeros grupos de edad (los rangos que cubren desde los 18 hasta los 49 años). Dos tercios de los entrevistados en estas cohortes estarían de acuerdo en que se permitiera salir en televisión a una persona con opiniones contrarias a las suyas. En contraste, alrededor de la mitad de los adultos en los grupos de más edad muestran poca disposición a escuchar opiniones contrarias a las propias (ni de acuerdo ni en desacuerdo/en desacuerdo).

Finalmente, una dimensión crucial que subyace a un sistema democrático estable es la confianza de la ciudadanía en las instituciones políticas y sociales. Al respecto, encontramos que los maestros, el ejer-



cito y las iglesias son los actores que generan mayor confianza entre los ciudadanos en el Estado de México (66, 54 y 50 % mucha/algo de confianza, respectivamente).

Gráfica 26. Nivel de confianza en instituciones y organizaciones políticas y sociales



Fuente: Eccem (2018).

De los mexiquenses, 41 % afirma tener mucho o algo de confianza en el INE y 35 % expresa tener un alto nivel de confianza en el IEEM.

En niveles más bajos de confianza se encuentran los gobiernos locales: el estatal (30 % mucho/algo de confianza) y municipal (29 % mucho/algo de confianza). De manera consistente con las actitudes





escépticas respecto a la clase política, sólo 18 % de los mexiquenses expresa confianza en partidos políticos y 17 % en los diputados locales (mucho/algo de confianza).

Los jóvenes entrevistados manifiestan más confianza en las autoridades electorales que los adultos de mayor edad: 54 % de los mexiquenses entre 18 y 29 años tienen mucho/algo de confianza en el INE. En contraste, cerca de un tercio de los entrevistados en los otros grupos de edad tiene dicho nivel de confianza en el INE; 42 % de los jóvenes entre 18 y 29 años también expresan mucho/algo de confianza en el IEEM (un tercio de los entrevistados en el resto de los grupos de edad tienen ese nivel de confianza en el Instituto).

Cuadro 20. Ahora le voy a mencionar el nombre de algunas instituciones o grupos sociales. Por favor, dígame ¿cuánta confianza tiene en el Instituto Nacional Electoral (INE)? ¿Mucha, algo, poca o nada? (por grupo de edad)

	Edad				
	18-29	30-39	40-49	50-59	60+
Mucha	13	12	9	8	10
Algo	41	25	26	24	24
Poca	31	36	32	29	27
Nada	15	27	33	36	35
No sabe/ No contestó	0	1	0	2	4
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>101</b>	<b>100</b>	<b>99</b>	<b>100</b>

Nota: La suma de las columnas no es exacta debido al redondeo de cifras y, por lo tanto, puede ser diferente de 100 %

Fuente: Eccem (2018).



Cuadro 21. Ahora le voy a mencionar el nombre de algunas instituciones o grupos sociales. Por favor, dígame ¿cuánta confianza tiene en el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)? ¿Mucha, algo, poca o nada? (por grupo de edad)

	Edad				
	18-29	30-39	40-49	50-59	60+
Mucha	6	7	9	7	8
Algo	36	26	23	27	22
Poca	42	40	37	33	30
Nada	15	25	30	29	34
No sabe/ No contestó	1	2	1	4	5
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>99</b>

Nota: La suma de las columnas no es exacta debido al redondeo de cifras y, por lo tanto, puede ser diferente de 100%.

Fuente: Eccem (2018).



# NOTA

final. ¿Quién es el  
ciudadano promedio  
en el Estado de  
México?

En una democracia de calidad, el cumplimiento de la ley y el Estado de derecho son cualidades imprescindibles. Ambos son necesarios para asegurar los derechos y las libertades civiles y los mecanismos de rendición de cuentas que preservan la igualdad política de los ciudadanos y ponen límites a los abusos del poder estatal y del privado.

En este estudio encontramos que entre los habitantes del Estado de México prevalece la percepción de ausencia de Estado de derecho en el país, pues 77 % considera que las leyes en México se respetan poco o nada; mientras que 45 % de la población en la entidad considera que la ciudadanía puede desobedecer las leyes si las considera injustas y 43 % afirma que la justicia por propia mano se justifica ante la falta de acción gubernamental. Esto revela un deterioro preocupante en la confianza en el marco regulatorio y la aplicación de la ley en México. Sin embargo, estos datos no sorprenden: el Estado de México es la entidad con la mayor tasa de prevalencia delictiva de todo el país.

El escepticismo respecto a la efectividad de las instituciones encargadas de procurar la justicia se da en el entorno de una creciente percepción de inseguridad. Un tercio de los mexiquenses ha tenido alguna experiencia de victimización reciente y dos tercios de quienes han sido víctimas directas o indirectas no han denunciado el delito.

En términos de participación electoral, el Estado de México ha estado siempre por arriba de la media nacional desde la elección de 1994, sólo con la excepción de la elección de 2003. Al analizar la participación electoral por municipio, encontramos que la gran mayoría de los municipios con más altos porcentajes de votación se encuentran históricamente en la región que llamamos “resto del estado”.

Al revisar los datos individuales, encontramos que la edad, la escolaridad, la membresía en organizaciones, la identidad partidista y la región (resto del estado) son factores que aumentan la probabilidad de votar del ciudadano. Interesantemente, ni la confianza en la autoridad electoral ni la eficacia política tienen impacto sobre la probabilidad de los individuos de acudir a las urnas.

Con relación a la participación política no electoral, las actividades más comunes entre los mexiquenses son conversar con otras personas sobre temas políticos y leer y compartir información política en redes sociales. Ambas actividades involucran muy poco esfuerzo y más que medir participación miden el interés que los ciudadanos tienen en política. En otro tipo de actos que involucran mayor esfuerzo (la asistencia a reuniones de cabildo, participación en manifestaciones o firma de peticiones), el porcentaje de mexiquenses es muy pobre (entre 7 y 11 %).

Con respecto a la participación en asociaciones ciudadanas, ésta no está muy extendida entre los mexiquenses. La gran mayoría de los habitantes de la entidad no han sido miembros de organizaciones sociales o políticas. La membresía es comparativamente mayor en asociaciones religiosas, deportivas y de padres de familia. En esta medición realizada menos de un año después de los sismos de septiembre de 2017, encontramos que la mayoría de los entrevistados dijeron haber donado en especie o a la Cruz Roja y haber ayudado a desconocidos. Cuatro de cada 10 mexiquenses ha participado en proyectos comunitarios, aunque hay variaciones importantes por región.

Un hecho muy preocupante son los bajísimos niveles de confianza de los mexiquenses, pues esta variable es fundamental para la acción colectiva y el buen funcionamiento de una democracia. La mayoría de los habitantes en el estado desconfían de las otras personas (71 %), aunque en un porcentaje un poco menor que el registrado en 2014 (76.8 %).



Existe consenso en la literatura sobre la importancia de que en una democracia los individuos internalicen ciertos valores asociados a ésta. No sólo es trascendente la valoración del régimen democrático en sí mismo, también lo son la confianza institucional o la tolerancia y respeto a la diferencia. Entre los habitantes del Estado de México, si bien las visiones antidemocráticas no han ganado terreno en los últimos años, tampoco se ha cimentado un consenso claro a favor de un régimen democrático. A este hecho hay que agregar que los mexiquenses expresan bajos niveles de satisfacción respecto al funcionamiento de la democracia: más de dos tercios de la población en la entidad está insatisfecho.

Respecto a la aceptación de la pluralidad y el disenso, encontramos que una clara mayoría considera que en una democracia es importante llegar a acuerdos con quienes piensan de manera distinta (78 % muy/algo de acuerdo). Sin embargo, las posturas se dividen respecto a si la diversidad de opiniones limita la libertad de los entrevistados y 41 % estaría en *desacuerdo* con que se permitiera salir en televisión a una persona con opiniones contrarias a lo que los entrevistados piensan. Este último dato es preocupante, pues demuestra que la intolerancia a la diferencia persiste en cuatro de cada 10 mexiquenses (dato que también se repite a nivel nacional).

Al indagar acerca de los niveles de confianza en diversos actores sociales y políticos, encontramos que los maestros, el ejército y las iglesias son los que generan mayor confianza entre los ciudadanos en el Estado de México, actores en los que más se confía también a nivel nacional. Por el contrario, los mexiquenses muestran un profundo escepticismo respecto a la clase política: sólo 18 % tiene confianza en los partidos políticos y 17 % en los diputados locales (mucho/algo de confianza).

En resumen, los resultados que presentamos en este estudio explican en cierta medida por qué el Estado de México aparece como una de las entidades con menor desarrollo democrático. El mexiquense promedio se caracteriza por desconfiar en el prójimo y en la autoridad (tanto en sus gobernantes como en sus representantes), por su desvinculación social y su desencanto con la democracia. Aunque regularmente vota, no participa en otro tipo de actividad política más allá de compartir información en redes. A esto hay que añadir el sentimiento



de ineficacia política que tienen dos tercios de los ciudadanos de la entidad. El fortalecimiento de la ciudadanía en el Estado de México es una tarea compleja, pero imprescindible para lograr el avance democrático de la entidad. Los resultados que presentamos en este estudio son un diagnóstico del que se puede partir. Gobernantes, funcionarios públicos, ciudadanos, medios de comunicación deben involucrarse en dicha tarea, pues sólo de esa forma se podrá recuperar la confianza de una ciudadanía que eventualmente decida participar en la toma de decisiones que le atañen y exigir cuentas a sus gobernantes.



## Referencias

- Akkerman, A., Mudde, C. & Zaslove, A. (2014). "How Populist are the People? Measuring Populist Attitudes in Voters". *Comparative Political Studies*, 47 (9), 1324-1353.
- Alesina, A., y La Ferrara, E. (2002). "Who Trusts Others?". *Journal of Public Economics*, 85 (2), 207-234.
- Alexander, D. T., Barraket, J., Lewis, J. M. & Considine, M. (2010). "Civic Engagement and Associationalism: The Impact of Group Membership Scope versus Intensity of Participation". *European Sociological Review*, 28 (1), 43-58.
- American Association for Public Opinion Research (2016). *Standard Definitions*. Recuperado de <http://www.aapor.org/Education-Resources/For-Researchers/Poll-Survey-FAQ/Response-Rates-An-Overview.aspx>
- Barnes, S., Kaase, M. *et al.* (1979). *Political Action*. Beverly Hills: Sage.
- Burnham, W. D. (1982). *The Current Crisis in American Politics*. Nueva York: Oxford University Press.
- Cornelius, W. A. (1999). "Subnational Politics and Democratization: Tensions between Center and Periphery in the Mexican Political System". En W. A. Cornelius y T. A. Einsenstadt *et al.* (Eds.), *Subnational Politics and Democratization in Mexico*. Center for U.S.-Mexican Studies / University of California, San Diego, Estados Unidos de América.
- Dalton, R. (1996). *Citizen Politics*. Chatham, Nueva Jersey: Chatham House Publishers.
- Dalton, R. (2008). *Citizen Politics*. Washington, D. C.: CQPress.
- Dalton, R. (2013). *The Apartisan American: Dealignment and the Transformation of Electoral Politics*. Washington: Congressional Quarterly Press.
- De Tocqueville, A. (1956). *Democracy in America*. Nueva York: Penguin.
- Domingo, P. (1999). "Rule of Law, Citizenship and Access to Justice in Mexico". *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 15 (1), 151-191.

- Fernández, E. (2017, 22 de septiembre). “Edomex pide declaratoria de desastre en 12 municipios por sismo”. *El Universal*, Sección Metrópoli.
- Fox, J. (1994). “The Difficult Transition from Clientelism to Citizenship: Lessons from Mexico”. *World Politics*, 46 (2), 151-184.
- Gans, C. (1978). “The Empty Ballot Box: Reflections on Nonvoters in America”. *Public Opinion*, 1, 54-57.
- Gaventa, J. & Valderrama, C. (1999). “Participation, Citizenship and Local Governance”. Institute for Developmental Studies, junio 21-24.
- Gervasoni, C. (2005). “Poliarquía a nivel subnacional. Aspectos conceptuales y normativos en el contexto de las democracias federales”. *Colección*, 16, 83-122.
- Gervasoni, C. (2011). “Democracia, autoritarismo e hibridez en las provincias argentinas: la medición y causas de los regímenes subnacionales”. *Journal of Democracy en Español*, 3, 75-93.
- Gibson, E. (2012). *Boundary Control: Subnational Authoritarianism in Federal Democracies*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Gobierno del Estado de México (s. f.). “Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito”. Recuperado de [http://ceavem.edomex.gob.mx/donde\\_estamos\\_devod](http://ceavem.edomex.gob.mx/donde_estamos_devod)
- González Estrada, A. & Gallegos Cedillo, G. (2014). “El producto interno bruto de los municipios en México II. Estados M-Z”. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8 (5).
- Held, D. (1987). *Models of Democracy*. Standford University Press.
- Índice de Desarrollo Democrático de México (2015). Recuperado de <http://idd-mex.org/2017/informes/2015/index.html>
- Instituto Electoral del Estado de México (s. f.). Sistema de Consulta de la Estadística Electoral de los Procesos Electorales. Recuperado de <http://www.ieem.org.mx/memoelec/estadistico/indexesta.html>
- Instituto Federal Electoral (2014). Informe País sobre la Caidad de la Ciudadanía en México. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Censo de Población y Vivienda.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014a). Cuaderno estadístico y geográfico de la zona metropolitana del Valle de México 2014. México: Autor. Recuperado de [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825068318.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825068318.pdf).





- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Encuesta Intercensal 2015.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Principales Resultados. Recuperado el 13 de noviembre de 2018, de [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2018/doc/envipe2018\\_presentacion\\_nacional.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf)
- Instituto Nacional Electoral (2015a). Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México. Resumen Ejecutivo. Recuperado el 13 de noviembre de 2018, de [https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen\\_Ejecutivo\\_23nov.pdf](https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen_Ejecutivo_23nov.pdf)
- Instituto Nacional Electoral (2015b). Verificación Nacional Muestral al Padrón Electoral. Disponible en [https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Verificacion\\_Nacional\\_Muestral\\_al\\_Padron\\_Electoral/](https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Verificacion_Nacional_Muestral_al_Padron_Electoral/)
- Instituto Nacional Electoral (s. f.). Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015. Atlas de Resultados de las Elecciones Federales 1991-2015. Recuperado de <http://sicef.ine.mx/campc.htm>
- Jarquín, M. T., Miño, M. & Cadena, C. (2010). *Historia breve del Estado de México*. México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.
- Jones, E., & Gaventa, J. (2002). *Concepts of Citizenship: A Review* (IDS Development Bibliography 19). Sussex, Inglaterra.
- Key, V. O. & Hear, A. (1949). *Southern Politics in State and Nation*. Nueva York: Knopf.
- Klesner, J. L. (2009). "Who participates? Determinants of political action in Mexico". *Latin American Politics and Society*, 51 (2), 59-90.
- Levitsky, S. & Way, L. (2010). *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes After the Cold War*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Marsh, A. (1974). "Explorations in Unorthodox Political Behavior". *European Journal of Political Research*, 2, 107-131.
- Martí, S. & Llamazares, I. (2011). "La protesta política. ¿Quiénes se movilizan y por qué lo hacen?". En S. Martí, R. Ortega & M. F. So-



- muano (Eds.), *La democracia en México. Un análisis a 10 años de la alternancia*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Marx, A. (1998). *Making Race and Nation: A Comparison of South Africa, the United States, and Brazil*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mill, J. S. (1861/2008). *Sobre la libertad*. Barcelona: Tecnos.
- Morlino, L. (2007). “Explicar la calidad democrática: ¿qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias?”. *Revista de Ciencia Política*, 27 (2), 3-22.
- Muller, E. (1972). “A Test of Partial Theory of Potential for Political Violence”. *American Political Science Review*, 66, 928-959.
- Muller, E. (1979). *Aggressive Political Participation*. Princeton: Princeton University Press.
- O'Donnell, G. A. (2004). “Why the rule of law matters”. *Journal of Democracy*, 15 (4), 32-46.
- Ortega, R., Somuano, M. F. & Ruiz, A. (2011). “Identidad partidista y democracia en los estados mexicanos”. En S. Martí, R. Ortega & M. F. Somuano (Eds.), *La democracia en México. Un análisis a 10 años de la alternancia*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Parry, G. (1972). “The Idea of Political Participation”. En G. Parry (Ed.), *Participation in Politics*. Oxford: Manchester University Press.
- Pateman, C. (1970). *Participation and Democratic Theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pierce, R. (1995). *Choosing the Chief: Presidential elections in France and The United States*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Piven, F. F. & Cloward, R. A. (1988). *Why Americans Don't Vote*. Nueva York: Pantheon.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004). *Informe sobre la democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*.
- Putnam, R. D. (1994). *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton: Princeton University.
- Putnam, R. D. (2000). “Bowling Alone: America's Declining Social Capital”. En *Culture and Politics* (pp. 223-234). Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Salisbury, R. H. (1975). “Research on Political Participation”. *American Journal of Political Science*, 19, 323-341.



- Sobrino, L. J. (1998). “La economía del Estado de México en el siglo XX”. En M. T. Jarquín y M. Miño (Coords.), *Historia general del Estado de México* (vol. 6). Zinacantepec, México: El Colegio de México / Gobierno del Estado de México.
- Sommano, M. F. (2011). *Sociedad civil organizada y democracia en México*. México: El Colegio de México.
- Thompson, D. F. (1970). *The Democratic Citizen*. Princeton: Princeton University Press.
- Tussman, J. (1960). *Obligation and the Body Politic*. Nueva York: Harper Row.
- Vallès, J. M. (2000). *Ciencia política. Una introducción*. Barcelona: Ariel.
- Verba, S., Nie, N. & Kim, J. O. (1978). *Participation and Political Equality*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Verba, S. Schlozman, K. L. & Brady, H. (1995). *Voice and Equality: Civic Voluntarism in American Politics*. Cambridge: Harvard University Press.
- Walker, J. L. (1966). “A Critique of the Elitist Theory of Democracy”. *American Political Science Review*, 60, 285-295.





# NOTA metodológica<sup>1</sup>

## 1. ESTUDIO

Este reporte incluye información acerca de la metodología utilizada en la encuesta sobre la calidad de la ciudadanía en el Estado de México realizada en abril de 2018.

## 2. POBLACIÓN DE ESTUDIO

Adultos, hombres y mujeres de 18 años y más, que residen permanentemente en viviendas particulares en el Estado de México.

## 3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Inferencia descriptiva mediante un diseño de tipo transversal simple.

## 4. TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Entrevistas personales (cara a cara) en hogares utilizando un cuestionario estructurado aplicado en *tablet* por encuestadores.

## 5. TAMAÑO DE MUESTRA

1500 entrevistas efectivas: 500 en la zona oriente, 500 en el Valle de México y 500 en el resto del estado.

## 6. PERIODO DE REFERENCIA

Del 5 al 11 de abril de 2018.

<sup>1</sup> Buendía & Laredo estuvo a cargo del levantamiento de la Eccem 2018 y de la elaboración de la nota metodológica de este estudio.

## 7. SELECCIÓN DE LA MUESTRA

El diseño muestral es polietápico, con probabilidad de área. El esquema de muestreo tiene las siguientes características:

- **Probabilístico:** Las unidades primarias de muestreo (UPM) tienen una probabilidad conocida y distinta de cero de ser seleccionadas.
- **Estratificado:** Las unidades primarias de muestreo con características similares se agrupan de manera excluyente para formar estratos.
- **Por conglomerados:** Las unidades primarias de muestreo son conjuntos de unidades muestrales.
- **Polietápico:** La unidad última de muestreo requiere un proceso en cuatro pasos. El primero, la selección de conglomerados o unidades primarias de muestreo, se realiza mediante un muestreo estratificado, sistemático y con probabilidad proporcional al tamaño. Las demás etapas de selección se efectúan en trabajo de gabinete y en el operativo de campo: selección aleatoria de manzanas dentro del conglomerado, selección sistemática de hogares en las manzanas y selección aleatoria de individuos dentro de los hogares.

## 8. PRIMERA ETAPA: SELECCIÓN DE CONGLOMERADOS

La primera etapa de muestreo se resume a continuación:

<b>Unidad de muestreo</b>	Unidades geográficas denominadas secciones electorales, las cuales constituyen las unidades primarias de muestreo o conglomerados de la muestra.
<b>Marco muestral</b>	Catálogo de Información Geoelectoral adicionado con información actualizada del INE.
<b>Método de selección</b>	Muestreo estratificado, sistemático y con probabilidad proporcional al tamaño.



### *Unidad de muestreo*

El marco muestral se basa en secciones electorales que constituyen las UPM o conglomerados de la muestra.

Todo el territorio nacional está dividido en *secciones electorales*. Éstas constituyen la fracción básica territorial de los distritos electorales uninominales, para la inscripción de los ciudadanos en el padrón electoral y en las listas nominales de electores.

Los estadísticos de la lista nominal por sección electoral representan la base de datos disponible más actualizada y completa de ciudadanos mexicanos de 18 años cumplidos o más que solicitaron su inscripción al padrón y cuentan con su credencial para votar con fotografía.

### *Marco muestral*

El marco muestral comprende el listado de secciones electorales proporcionado por la autoridad comicial, adicionado con estadísticos de la lista nominal. La información proviene de las siguientes fuentes del INE:

- **Catálogo de Información Geoelectoral (EDMSLM):** Este producto cartográfico contiene la información del marco geográfico electoral del país en sus niveles de entidad, distrito, municipio, sección, localidad y manzana.
- Estadísticos del padrón electoral y de la lista nominal por manzanas del país por cortes de sexo y rango de edad.

### *Método de selección*

El método de selección de las UPM se realiza a través de un muestreo estratificado, sistemático y con probabilidad proporcional al tamaño.

#### Estratificación

Cada UPM del marco muestral es asignada a un estrato mutuamente excluyente:

- región
- urbanidad



La estratificación con base en la región comprende tres zonas: zona oriente, zona Valle de México y el resto del estado. Los municipios incluidos en estas regiones son los siguientes:

Cuadro I. Municipios por región

Región	Municipios
Zona oriente	Acolman, Amecameca, Atenco, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Cocotitlán, Ecatzingo, Ixtapaluca, Juchitepec, La Paz, Nezahualcóyotl, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teotihuacan, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Texcoco, Tezoyuca, Tlalmanalco, Valle de Chalco Solidaridad
Zona Valle de México	Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozabal, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huehuetoca, Hueypoxtla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jaltenco, Jilotzingo, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nicolás Romero, Tecámac, Teoloyucan, Tepetzotlán, Tequixquiac, Tlalnepantla de Baz, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán, Zumpango
Resto del estado/ Toluca	Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amanalco, Amatepec, Atizapán, Atlacomulco, Calimaya, Capulhuac, Chapa de Mota, Chapultepec, Coatepec Harinas, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan de la Sal, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Lerma, Luvianos, Malinalco, Metepec, Mexicaltzingo, Morelos, Ocoyoacac, Ocuilan, Oztolapan, Oztolotepec, Polotitlán, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Tejupilco, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Valle, Texcaltitlán, Texcalyacac, Tianguistenco, Timilpan, Tlatlaya, Toluca, Tonatico, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan, Zinacantepec, Zumpahuacán

Fuente: Diseño muestral de Buendía & Laredo.





La estratificación también considera la urbanidad de las secciones. Esta variable contiene como categorías “sección urbana” y “sección no urbana”. El INE clasifica las secciones electorales como urbanas, rurales o mixtas (urbana-rural).

- **Las secciones electorales urbanas:** Son aquellas que están conformadas por un conjunto de manzanas bien definidas que forman parte de una localidad urbana y presentan continuidad urbanística real. Las localidades urbanas son el espacio geográfico habitado que debe contener cuando menos 2500 habitantes; además, debe presentar ameznamiento definido, nomenclatura oficial en sus calles, y contar con servicios básicos, como agua potable y luz.
- **Las secciones electorales rurales:** Están constituidas por una o más localidades rurales que por sí mismas no pueden formar una sección electoral. En este tipo de sección predominan los espacios abiertos destinados principalmente a actividades primarias. Las localidades rurales son un espacio geográfico habitado por menos de 2500 ciudadanos y que carece de servicios básicos o presenta la mínima infraestructura de servicios públicos.
- **Las secciones electorales mixtas:** Son un área geográfica conformada por un conjunto de manzanas que forman parte de una localidad urbana, además de presentar una o más localidades rurales.

Al interior de cada estrato, las secciones electorales son seleccionadas a través de un muestreo sistemático con probabilidad proporcional al tamaño (PPT). El tamaño de las secciones electorales se refiere al número de votantes registrados (lista nominal). Dado que este número varía de una sección a otra, la PPT permite seleccionar unidades con la misma probabilidad dentro de cada estrato, de tal manera que sea la misma a través de distintas muestras hipotéticas. Esto se realiza cambiando las probabilidades de selección, de modo que, al multiplicarse, la probabilidad sea igual para cada elemento.

La selección se realizó con la función *ppsstrat* del paquete PPS en R. Con el propósito de validar el programa y el diseño de la muestra, se generaron 1000 ejemplares del mismo tamaño y diseño que la muestra proyectada para comparar la media de las distribuciones muestrales de



los estimadores de razón con los resultados electorales observados en la elección de 2015.

## 9. SEGUNDA ETAPA: SELECCIÓN DE SEGMENTOS DE ÁREA

La segunda etapa de muestreo se resume a continuación:

<b>Unidad de muestreo</b>	En las secciones urbanas, las manzanas son las unidades secundarias de muestreo (USM). En las secciones rurales, las USM consisten en conglomerados de viviendas.
<b>Marco muestral</b>	Catálogo de manzanas del INE (AC-01R) y estadísticos del padrón electoral por manzana. Para identificación de la unidad de muestreo, se utilizan diversos productos cartográficos.
<b>Método de selección</b>	Muestreo aleatorio con probabilidad proporcional al tamaño.

### *Unidades de muestreo*

En secciones urbanas, las manzanas son las unidades secundarias de muestreo. Una manzana consiste en un espacio geográfico delimitado por calles, avenidas, andadores o veredas. En su interior, se encuentran perfectamente ubicadas construcciones que son utilizadas para usos habitacionales, comerciales o industriales.

En las secciones rurales, las unidades secundarias de muestreo consisten en conglomerados de viviendas.

### *Marco muestral*

El marco muestral comprende el listado de manzanas dentro de las UPM seleccionadas en el paso anterior, adicionado con estadísticos de la lista nominal por manzana. La información proviene de las siguientes fuentes del INE:

- **Catálogo de manzanas (AC-01R):** Contiene cada una de las manzanas que integran las secciones, las cuales aparecen en el siguiente



orden: distrito, clave de municipio, clave de sección, tipo de sección, clave de localidad, nombre de localidad, tipo de localidad, clave de manzana y estatus de manzana (habilitada o inhabilitada).

- Estadísticos del padrón electoral y de la lista nominal por manzanas del país por cortes de sexo y rango de edad.

Las manzanas o conglomerados de viviendas son identificados con los planos cartográficos del INE para el operativo de campo:

- **Plano por sección individual urbano:** Este producto cartográfico representa las manzanas y los rasgos físicos correspondientes a una sola sección electoral. En virtud de que se muestran a detalle los elementos que componen una sección electoral urbana, este producto permite ubicar la referencia más cercana al domicilio de cada ciudadano. Al igual que el plano urbano seccional, este plano muestra las manzanas, el nombre de las calles, la ubicación de servicios, así como las claves y los límites distritales, municipales y seccionales.
- **Plano por sección individual rural/mixto:** Es la representación de las secciones rurales y mixtas en forma individual. En este producto se presentan los elementos propios de este tipo de sección: claves y nombres de cada localidad rural, cabecera seccional, principales vías de comunicación, rasgos físicos o culturales, así como los límites y las claves de distrito, municipio y sección. En el caso de las secciones mixtas, se utilizan los anexos del plano correspondiente. En los anexos se detalla la localidad urbana de una sección mixta.

Por su parte, en las secciones rurales, o complementos rurales de las secciones mixtas, se trazan segmentos de área a partir de vistas aéreas en Google Earth. Las coordenadas de las secciones se obtienen con los centroides de los polígonos de la cartografía digital del INE en formato Shapefile.

#### *Método de selección*

En la segunda etapa se seleccionaron *dos manzanas* dentro de las secciones electorales a través de un muestreo con probabilidad proporcional



al tamaño, a partir del catálogo de manzanas del INE (AC-01R) y de los estadísticos del padrón electoral por manzana de la misma institución.

## 10. TERCERA ETAPA: SELECCIÓN DE LA VIVIENDA

La tercera etapa de muestreo se resume a continuación:

<b>Unidad de muestreo</b>	Las viviendas son las unidades terciarias de muestreo (UTM)
<b>Marco muestral</b>	Conjunto de viviendas ubicadas en la USM seleccionada en la etapa anterior.
<b>Método de selección</b>	Sistemático.

### *Unidad de muestreo*

Una *vivienda* se define como el espacio delimitado por paredes y techos de cualquier material de construcción donde viven, duermen, preparan alimentos, comen y se protegen de las inclemencias del tiempo una o más personas. La entrada debe ser independiente, es decir, sus ocupantes pueden entrar o salir de ella sin pasar por el interior de otra vivienda.

### *Marco muestral*

Conjunto de viviendas ubicadas en la USM seleccionada en la etapa anterior. Una vivienda puede no ser fácilmente vista cuando existen muros u otras barreras presentes (por ejemplo, viviendas que se encuentran al interior de conjuntos habitacionales); por lo tanto, se utilizan ciertos indicadores para determinar si existen viviendas ocultas en el área en que se realizarán las entrevistas, como buzones, entradas múltiples y medidores de agua, gas o electricidad. Sin embargo, algunas viviendas con entradas ocultas o aquellas que se encuentran en calles privadas o edificios con entrada restringida dejan de ser consideradas unidades elegibles.

### *Método de selección*

Una vez que los *dos* puntos de arranque son identificados, en la tercera etapa se seleccionan *cinco* viviendas en cada punto. En el caso de las manzanas, el levantamiento comienza por la esquina noroeste de



las mismas, recorriéndolas en el sentido de las manecillas del reloj. Para seleccionar la vivienda, se realiza un salto sistemático de tres de éstas (este proceso se lleva a cabo al empezar en una nueva acera o en una nueva manzana). Sólo se realiza una entrevista por hogar. Se efectúan aproximadamente 10 entrevistas en cada sección.

El procedimiento para seleccionar edificios de varios pisos es el mismo que para una vivienda. Si el edificio ocupa una manzana entera, el número máximo de entrevistas que se pueden aplicar es cuatro o cinco. Si el edificio se ubica sobre una de las aceras de la manzana, sólo se podrá aplicar una entrevista.

## 11. CUARTA ETAPA: SELECCIÓN DEL INDIVIDUO

La cuarta etapa de muestreo se resume a continuación:

<b>Unidad de muestreo</b>	Individuos dentro de las viviendas seleccionadas en la etapa anterior.
<b>Marco muestral</b>	Integrantes del hogar que cumplen con los requerimientos de elegibilidad.
<b>Método de selección</b>	Aleatorio (generación de número pseudoaleatorio por un dispositivo electrónico).

### *Unidad de muestreo*

Individuos dentro de las viviendas seleccionadas en la etapa anterior.

### *Marco muestral*

Cada vivienda seleccionada es visitada por un entrevistador. Una vez que se realiza el primer contacto con algún miembro del hogar, el encuestador lleva a cabo una breve entrevista exploratoria a alguno de los adultos que habitan en la vivienda para determinar si los integrantes del hogar cumplen con los requerimientos de elegibilidad de la encuesta. Un hogar incluye a todas las personas que habitan la vivienda seleccionada. Los habitantes de una vivienda pueden ser una sola familia, dos o más familias que comparten la vivienda, una persona que vive sola o cualquier otro grupo de personas con o sin parentesco que comparten las instalaciones de la vivienda.



*Método de selección*

Si el contacto informa que en la vivienda habitan dos o más individuos elegibles para la encuesta, comienza la cuarta etapa del proceso, que consiste en la selección del individuo. Para esta selección, el encuestador debe preguntar al individuo que abre la puerta de la vivienda seleccionada cuántos adultos habitan dicha vivienda. Posteriormente, el dispositivo electrónico (*tablet*) proporciona un número aleatorio entre los adultos elegibles de la vivienda, el cual representa al individuo que debe ser entrevistado.

**12. TAMAÑO DE MUESTRA**

Contempla 150 secciones electorales o UPM del marco muestral y 10 entrevistas en cada una de éstas.

*Distribución en los estratos*

El tamaño de la muestra es distribuido en cada estrato de manera proporcional al tamaño de la lista nominal. La distribución de la muestra se presenta a continuación:

Cuadro II. Distribución de la muestra

Zona	Urbanidad	Tamaño de la lista nominal	Número de UPM seleccionadas
Zona oriente	No urbano	384 267	6
	Urbano	2 799 690	44
Zona Valle de México	No urbano	493 010	5
	Urbano	4 896 532	45
Resto del estado	No urbano	1 593 049	26
	Urbano	1 467 754	24
<b>Total</b>		<b>11 634 302</b>	<b>150</b>

Fuente: Diseño muestral de Buendía & Laredo.



### 13. MARGEN DE ERROR

Los efectos de diseño de los estimadores pueden ser utilizados como herramientas para medir la eficiencia de la muestra. Comúnmente, el muestreo con conglomerados causa un incremento en la varianza de las estimaciones debido a que la varianza dentro de un conglomerado es, por lo general, menor que la varianza en la población. Esto sucede porque la gente que vive cerca tiende a compartir algunas condiciones de vida. El efecto de diseño, mejor conocido como *deff*, es usado para resumir el efecto de un *muestro* con conglomerados en la precisión de las estimaciones.

Así, el *deff* puede ser interpretado como el número de unidades recopiladas bajo un diseño de muestreo por conglomerados que son equivalentes a una unidad seleccionada mediante un muestreo aleatorio simple. Aproximadamente, el *deff* de un muestreo por conglomerados puede ser expresado como:

$$deff = 1 + \rho(K - 1)$$

$K$  es el número de elementos seleccionados dentro de un conglomerado, y  $\rho$ , el coeficiente de correlación dentro de los conglomerados.

### 14. NO RESPUESTA

#### *No respuesta al ítem*

Durante la capacitación, a los encuestadores se les instruye para codificar como respuestas “no sabe” y “no contestó” sin realizar indagaciones ulteriores, esto con el propósito de evitar sesgos o aumentos en la varianza de la medición ocasionados por las aptitudes inobservables de los entrevistadores. Los encuestadores están capacitados para distinguir la diferencia entre estas dos categorías: mientras que la categoría “no contestó” es para los entrevistados que explícitamente se abstienen de responder una pregunta (por ejemplo, debido a que se sienten incómodos respecto a un tema), la categoría “no sabe” es para quienes no pueden contestar la pregunta por falta de información o tienen una evidente dificultad para responderla.



### *No respuesta de unidades*

#### Primera etapa

Cuando una UPM no está disponible para realizar las entrevistas debido a razones de seguridad u otras, una nueva UPM dentro del mismo estrato y con la misma probabilidad de selección es elegida de una muestra independiente.

#### Segunda etapa

Una nueva cuadra es elegida de una muestra independiente dentro de la UPM.

#### Tercera etapa

En caso de que nadie abra la puerta de la vivienda seleccionada, el entrevistador debe regresar posteriormente. Un intento más será realizado para llevar a cabo la entrevista antes de que la vivienda sea sustituida por otra. En caso de que nuevamente nadie abra la puerta, la vivienda será reemplazada con la siguiente a la derecha. Si nadie abre la puerta de la nueva vivienda seleccionada o si los miembros de la familia se rehúsan a contestar la entrevista, el entrevistador debe pasar a la siguiente vivienda. Si la entrevista no puede ser completada en esta vivienda, el entrevistador pasa a la siguiente, y así sucesivamente.

#### Cuarta etapa

Si la persona seleccionada está ausente o no disponible en el momento, se realiza un intento adicional para entrevistarla. Si ésta se rehúsa a contestar o si está ausente o no disponible de nuevo, el entrevistador deberá reemplazarla por otra del mismo sexo y grupo de edad.

### 15. TASA DE RESPUESTA DE LAS UNIDADES (ENTREVISTAS EN VIVIENDA)

La tasa de respuesta es de 60.2 %, de acuerdo con la tasa de respuesta RR1 de *Standard Definitions*, de la American Association for Public Opinion Research (2016).





Cuadro III. Definición de términos para fórmulas de tasas de respuesta, cooperación, rechazo y contacto

Disposición	Código
Entrevistas completas	I
Entrevistas parciales	P
Interrupción de la entrevista y rechazos	R
No contacto	NC
Otro	O
No se sabe si es un hogar / Elegibilidad desconocida, no entrevista	UH
Desconocido, otro	UO

Fuente: Diseño muestral de Buendía &amp; Laredo.

*Tasa de respuesta*

$$\begin{aligned}
 &= \frac{I}{(I + P) + (R + NC + O) + (UH + UO)} \\
 &= \frac{1500}{(1500 + 0) + (347 + 640 + 3) + (2 + 0)} \\
 &= 60.2 \%
 \end{aligned}$$

*Tasa de cooperación*

$$\begin{aligned}
 &= \frac{I}{(I + P) + R + O} \\
 &= \frac{1500}{(1500 + 0) + 347 + 3} \\
 &= 81.1 \%
 \end{aligned}$$



*Tasa de rechazo*

$$\begin{aligned}
 &= \frac{R}{(I + P) + (R + NC + O) + (UH + UO)} \\
 &= \frac{347}{(1500 + 0) + (347 + 640 + 3) + (2 + 0)} \\
 &= 13.9\%
 \end{aligned}$$

*Tasa de contacto*

$$\begin{aligned}
 &= \frac{(I + P) + R + O}{(I + P) + (R + NC + O) + (UH + UO)} \\
 &= \frac{(1500 + 0) + 347 + 3}{(1500 + 0) + (347 + 640 + 3) + (2 + 0)} \\
 &= 74.2\%
 \end{aligned}$$

## 16. TRABAJO DE CAMPO

*Selección y capacitación de los entrevistadores*

Los entrevistadores y los supervisores se eligen de entre nuestro personal experimentado en la realización de encuestas. Posteriormente, se imparte una capacitación con el fin de ayudarlos a adquirir las habilidades necesarias para llevar a cabo entrevistas cara a cara exitosas. Durante la capacitación, los entrevistadores aprenden a establecer contacto, a tratar con personas reacias, a realizar la entrevista de manera respetuosa y a evitar influir en las respuestas. Asimismo se llevan a cabo prácticas de campo, para que conozcan los escenarios a los cuales se pueden enfrentar al momento de realizar las entrevistas reales.

Después, los entrevistadores practican su labor dentro de la oficina; por último, el líder del proyecto se reúne con éstos para discutir las dudas que surgen acerca de cada una de las preguntas.



### *Control de calidad*

Todos los cuestionarios son monitoreados durante y después del trabajo de campo. Además, cada equipo de entrevistadores (conformado por tres personas) tiene un supervisor, cuya principal responsabilidad es revisar en el campo las entrevistas.

## 17. PONDERADORES

Los resultados de la encuesta se presentan como estimadores de proporción, incorporando las características del diseño muestral complejo (conglomerados de la muestra, estratos y ponderadores).

Adicionalmente, la variable de ponderador incorpora las frecuencias marginales del factor de ajuste de las distribuciones sociodemográficas y del ponderador muestral con un algoritmo iterativo (*raking*). Este algoritmo iterativo produce una serie de ponderadores calibrados con el propósito de que ponderadores muestrales de las variables de control sean iguales a los totales de la población. *En este caso se contemplan sexo, edad, escolaridad y ocupación.* El ajuste de los ponderadores se realiza al calibrar cada uno de los marginales hasta que el algoritmo converge a un nivel de tolerancia especificado.







## CONSEJO GENERAL

### **Consejero Presidente**

Pedro Zamudio Godínez

### **Consejeros Electorales**

María Guadalupe González Jordan

Saúl Mandujano Rubio

Miguel Ángel García Hernández

Francisco Bello Corona

Laura Daniella Durán Ceja

Sandra López Bringas

### **Secretario Ejecutivo**

Francisco Javier López Corral

## **Representantes de los partidos políticos**

PAN	Alfredo Oropeza Méndez
PRI	Ramón Tonatiuh Medina Meza
PRD	Javier Rivera Escalona
PT	Joel Cruz Canseco
PVEM	Alhely Rubio Arronis
MC	César Severiano González Martínez
NA Edomex	Efrén Ortiz Álvarez
Morena	Miriam Lisette Pérez Millán





## JUNTA GENERAL

Pedro Zamudio Godínez  
**Consejero Presidente**

Francisco Javier López Corral  
**Secretario Ejecutivo**

Víctor Hugo Cíntora Vilchis  
**Director de Organización**

**Dirección de Partidos Políticos**

Liliana Martínez Garnica  
**Directora de  
Participación Ciudadana**

José Mondragón Pedrero  
**Director de Administración**

**Dirección Jurídico-Consultiva**

---

Jesús Antonio Tobías Cruz  
**Contralor General**

---

Mariana Macedo Macedo  
**Jefa de la Unidad Técnica para la  
Administración de Personal Electoral**

María Verónica Veloz Valencia  
**Jefa de la Unidad de Comunicación Social**

**Unidad de Informática y Estadística**

Luis Samuel Camacho Rojas  
**Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización**

Lilibeth Álvarez Rodríguez  
**Jefa de la Unidad de Transparencia**

Igor Vivero Avila  
**Jefe del Centro de Formación y  
Documentación Electoral**

Rocío de los Ángeles Álvarez Montero  
**Jefa de la Unidad de Género y  
Erradicación de la Violencia**







## COMITÉ EDITORIAL

### **Presidente**

Pedro Zamudio Godínez

### **Integrantes**

Francisco Javier López Corral

María Cristina Reyes Montes

Mara Isabel Hernández Estrada

Roselia Bustillo Marín

Carlos González Martínez

Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa

Alfonso Herrera García

### **Secretario Técnico**

Igor Vivero Avila





## RESPONSABLES DE LA EDICIÓN

**Jefe del Centro de Formación  
y Documentación Electoral**

Igor Vivero Avila

---

**Subjefa de Documentación  
y Promoción Editorial**

Graciela Martínez Huerta

**Área de Promoción Editorial**

*Diseño gráfico y editorial*

Jorge A. Becerril Sánchez

María Guadalupe Bernal Martínez

*Editorial*

Tania López Reyes

Luther Fabián Chávez Esteban

Azálea Eguía Saldaña

Marisol Aguilar Hernández

Isabel Núñez Garduño



## COORDINADORAS DE LA INVESTIGACIÓN

María Fernanda Somuano, El Colegio de México

Melina Altamirano, El Colegio de México

---

### **Asistentes de investigación**

Aída Bustos

Alfonso Correa

Berta Díaz

La primera edición de **Estudio sobre la Calidad de la Ciudadanía en el Estado de México** se terminó de imprimir en Imprenta Juventud S. A. de C. V., ubicada en Antonio Valeriano núm. 305-A, col. Liberación, del. Azcapotzalco, Ciudad de México, C. P. 02910.

La edición estuvo a cargo del Área de Promoción Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México. Esta edición consta de 1500 ejemplares.

En la formación se utilizó la fuente ITC New Baskerville, diseñada por John Baskerville.

Publicación de distribución gratuita